CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL
TERRITORIO DE POCOCÍ

PLAN DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL

PERIODO 2024-2030

CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL
TERRITORIO DE POCOCÍ

PLAN DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL POCOCÍ
2024-2030

Este Plan fue aprobado por la Asamblea General del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Pococí en Asamblea Extraordinaria del CTDR-Pococí celebrada el 12 de julio de 2024.

POCOCÍ, LIMÓN, COSTA RICA
2024

i. CRÉDITOS

Este documento ha sido formulado y publicado por el Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural de Pococí, con el objetivo exclusivo de apoyar el desarrollo territorial. Toda la información, datos, análisis y propuestas contenidas en este documento están destinados a ser utilizados únicamente para fines de planificación, implementación y evaluación de estrategias de desarrollo dentro del territorio.

DERECHOS DE USO Y REFERENCIA:

El contenido de este documento puede ser utilizado sin necesidad de permiso previo, siempre y cuando sea empleado para los fines anteriormente señalados y se cite adecuadamente como fuente este documento.

PERSONAS DEL COMITÉ DIRECTIVO QUE APOYARON LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO:

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL:

Juventud	Maricela Obando García
Adulto Mayor	Luz Marina Centeno Sorio y Gerarda Sandí Arias
Mujer	Kathia Zúñiga Zúñiga e Ingrid Dormond Campos
Asociaciones de Desarrollo	Ileana Torres Martínez y Walter Villagra Rodríguez
Organizaciones Producción1	Jose Alberto Serrano Pennicott y Gerardo Valverde Picado
Organizaciones Producción 2	Videlia Carmona Araya y Roger Sánchez Alfaro
Personas Física	Rocío Solís García y Lorena María Bermúdez Agüero
Comercio y Servicios	Esteban Neftalí Calvo Espinoza y María de los Ang. Lobo Umaña
Deporte y Cultura	Sandra Guadamuz Quirós
Costero y Pesca	Orlando Barrantes Cartín
Ambiente y Turismo	Guillermo Méndez Álvarez
Asadas	Ana González Mata y Joel Umaña Salazar

REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES:

Municipalidad	Manuel Hernández Rivera (Alcalde) y Yamileth Hidalgo Arias (Vicealcaldesa)
Ambiente	Elena Vargas Ramírez (SINAC) y Lorelly Soto Vargas (SINAC)
Salud	Jorge Oviedo Prado (CCSS)
Producción	Fabian Vindas Cubillo (MAG) y Rolando Murillo Chaves (MAG)
Producción	Mauricio Barrientos Chacón (CNP)
Infraestructura	Juanita Flores Flores (SENARA) y José Araya Ortiz (SENARA)

CON EL APOYO TÉCNICO POR PARTE DE INDER:

Tonny Carrillo Paniagua, Asesoría Territorial INDER, Oficina de Desarrollo Territorial Cariari.
Alexander Hernández Vega, Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales, INDER.
Karla Villalobos Víquez, Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, INDER.
Judith Ventura Cruz, Asesora Regional de Proyectos, Región de Desarrollo Huetar Caribe, INDER.

EQUIPO DE TRABAJO DE LA OFICINA DE DESARROLLO DE TERRITORIAL CARIARI – INDER:

Flor Rocío Rivera Arguedas
Tomás Luis Granados Cordero
Gabriel Gerardo Gamboa Clarke

© **[2024]. Consejo Territorial de Desarrollo Rural Pococí.** Este documento puede ser utilizado únicamente bajo los términos especificados en los derechos de uso y referencia.

ii. PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTO

A todos los miembros del Consejo Territorial de Desarrollo Rural de Pococí (CTDR-Pococí), colaboradores y representantes de las instituciones participantes, así como la Sociedad Civil de todo Pococí; se presenta con gran satisfacción el Plan de Desarrollo Rural Territorial (PDRT) elaborado con dedicación y esfuerzo, resultado de un proceso colaborativo que refleja el compromiso con el crecimiento sostenible y el desarrollo continuo del Territorio Pococí.

En primer lugar, se desea expresar el más profundo agradecimiento a todos los involucrados en la formulación de este plan. Se agradece sinceramente a los miembros del Comité Directivo, cuyo liderazgo y visión han sido fundamentales en cada etapa de este proceso. Su capacidad para integrar ideas y perspectivas diversas fueron la base que enriqueció notablemente este documento.

Se extiende también la gratitud a los colaboradores técnicos del Instituto de Desarrollo Rural que, con su conocimiento y experiencia, han contribuido significativamente a la elaboración de este plan. Su dedicación y profesionalismo han permitido establecer objetivos claros y estrategias efectivas para alcanzarlos.

Asimismo, se desea reconocer y agradecer la valiosa participación de las instituciones que han brindado su apoyo y asesoramiento. Su colaboración ha sido esencial para asegurar que el plan esté alineado con las mejores prácticas en pro del beneficio del Territorio.

Este PDRT es más que un documento; es una guía que orientará los objetivos del CTDR en los próximos cinco años, permitiendo enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades con una visión compartida y clara. Con el esfuerzo y la colaboración de todos los involucrados, se logrará cumplir con los objetivos trazados y llevar al Territorio al nivel que en la visión a futuro se vislumbra.

Finalmente, se invita a todos los miembros del CTDR-Pococí y personas interesadas del Territorio en general, a leer detenidamente este documento y a participar activamente en su implementación. Juntos, se puede construir un futuro prometedor y alcanzar las metas con determinación y compromiso.

Con estima,

Sandra María Guadamuz Quirós
Presidente del Comité Directivo
Consejo Territorial de Desarrollo Rural Pococí

iii. LISTA DE ACRÓNIMOS

Acrónimo	Significado
EARTH	Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda
ACTo	Área de Conservación de Tortuguero
ASADAS	Asociación de Administradores de Acueductos Rurales
BANHVI	Banco Hipotecario de la Vivienda
BCR	Banco de Costa Rica
BNCR	Banco Nacional de Costa Rica
CCCI	Consejo de Coordinación Cantonal Interinstitucional
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CME	Comisión Municipal de Emergencias
CNP	Consejo Nacional de la Producción
CNE	Comisión Nacional de Emergencias
CTDR	Consejo Territorial de Desarrollo Rural
CUN	Colegio Universitario de Limón
DINADECO	Dirección Nacional de la Comunidad
DRT	Desarrollo Rural Territorial
EBAIS	Equipo Básico de Atención Integral en Salud
IAFA	Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario
IDRT	Índice de Desarrollo Rural Territorial
IDS	Índice de Desarrollo Social
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IGM	Índice de Gestión Municipal
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IPG	Índice de Potenciación del Género
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
ONG	Organización no Gubernamental
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PNT	Parque Nacional Tortuguero
PROCOMER	Promotora de Comercio Exterior
PDRT	Plan Desarrollo Rural Territorial
PEDRT	Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense
PNDRT	Política Nacional de Desarrollo Rural Territorial
RNVS	Reserva Natural de Vida Silvestre
RVS	Refugio de Vida Silvestre
SENARA	Servicio Nacional de Riego y Avenamiento
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica
UNED	Universidad Estatal a Distancia

iv. INDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN 9
2. MARCO LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PDRT 11
3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 15
4. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO 17
5. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA DINÁMICA TERRITORIAL 32
6. VISIÓN A FUTURO DEL TERRITORIO 35
7. IDENTIFICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS (ACCIONES ESTRATÉGICAS) 36
8. CADENA DE RESULTADOS 41
9. PROGRAMACIÓN 45
10. SEGUIMIENTO 49
11. RIESGOS ANTRÓPICOS Y NATURALES 52
12. DIVULGACIÓN DEL PDRT EN FOROS TERRITORIALES 55

v. INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación y distribución política del Pococí 17

Figura 2. Rangos de elevación del Territorio Pococí. 20

Figura 3. Red hidrológica en Territorio Pococí. 21

Figura 4. Zonas de vida en Territorio Pococí. 21

Figura 5. Distribución por tipo de actividad económica la PEA (2011) y del PIB (2020) de la Región Huetar Caribe, en valores porcentuales. 24

Figura 6. Distribución por tipo de actividad económica del PIB estimado para 2020 en la Región Huetar Caribe, en millones de colones 24

Figura 7. Distribución por sexo y edad de la población, 2022. 25

Figura 8. Composición del Índice de Desarrollo Social, según dimensiones e índices 2023 26

Figura 9. Composición del Índice de Desarrollo Rural Territorial – IDRT. 28

Figura 10. Región Huetar Caribe: Mapa de asentamientos campesinos, territorios indígenas, áreas protegidas naturales y franja fronteriza. 29

Figura 11. IDRT de los territorios de la Región Huetar Caribe, 2022 30

Figura 12. Porcentaje de Indicadores por Quintiles del IDRT por Territorio de la Región Huetar Caribe 31

Figura 13. Dimensiones del Desarrollo Rural Territorial según la PEDRT 32

Figura 14. Cadena de resultados. 41

Figura 15. Niveles de exposición. 54

Figura 16. Socialización del PDRT-Pococí 2024-2030 ante Concejo Municipal Pococí. 55

Figura 17. Certificación de proceso de socialización del PDRT ante Concejo Municipal Pococí. 56

Figura 18. Asamblea General Extraordinaria de CTDR-Pococí y aprobación del PDRT 2024-2030. 57

vi. INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categorías de protección existentes dentro del Territorio Pococí.....22
Tabla 2. Cantón de Pococí: IDS 2023 por dimensiones y características, según cantón y distrito 27
Tabla 3. Índice Ponderado de Ruralidad (IPR), índices alternativos ponderados y datos generales por territorio rural de la Región Huetar Caribe.....30
Tabla 4. Quintiles, priorización y puntuación.....31
Tabla 5. Quintiles por distritos de Pococí, según IDRT 2022. 31
Tabla 6. Análisis de los antecedentes por eje de la PEDRT.....32
Tabla 7. Análisis de acciones estratégicas por eje. 37
Tabla 8 Análisis de acciones estratégicas por eje. (Continuación) 38
Tabla 9. Análisis de acciones estratégicas por eje. (Continuación).....39
Tabla 10. Cadena de resultados eje Infraestructura y Servicios.....42
Tabla 11. Cadena de resultados eje Equidad e Inclusión Social 42
Tabla 12. Cadena de resultados eje Gestión Institucional y Organizacional.....42
Tabla 13. Cadena de resultados eje Economía Rural Territorial.....43
Tabla 14. Cadena de resultados eje Ecosistemas Territoriales 43
Tabla 15. Programación eje Infraestructura y Servicios 46
Tabla 16. Programación eje Inclusión y Equidad Social.....47
Tabla 17. Programación eje Gestión Institucional y Organizacional 47
Tabla 18. Programación eje Economía Rural Territorial 48
Tabla 19. Programación eje Ecosistemas Territoriales.....48
Tabla 20. Matriz de seguimiento anual según eje 50
Tabla 21. Matriz de seguimiento anual. (Continuación) 51
Tabla 22. Mapa de calor-Amenaza 53
Tabla 23. Mapa de calor-Amenaza, calificación y cantidad. 53

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Rural Territorial (PDRT), es un instrumento vital de soporte para la Gestión del Desarrollo del Territorio, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 13 de la Ley No. 9036, de transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), en Instituto de Desarrollo Rural (Inder) el cual dice textualmente:

"El Inder, con la participación de los actores rurales tanto públicos como de la sociedad civil, agrupados en los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR), apoyará y facilitará la formulación de los planes de desarrollo rural territorial de cada uno de los territorios y regiones, los cuales deberán estar armonizados con los planes reguladores elaborados por las municipalidades que orientarán la acción del sector público implicado, de acuerdo con los objetivos establecidos en la presente ley".

Los objetivos del Plan de Desarrollo Rural Territorial son los siguientes:

a) Presentar un conjunto de propuestas de desarrollo fundamentadas en una visión a futuro y planificada del Territorio Pococí, por medio de un proceso participativo entre la sociedad civil y las instituciones, que permitan orientar y gestionar adecuadamente las políticas de inversión pública.

b) Identificar y aplicar los valores que nos permitan orientar el plan de trabajo entre la sociedad civil y las instituciones públicas.

c) Armonizar el Plan de Desarrollo Rural Territorial, de manera tal que permita orientar la inversión pública en el Territorio con los diferentes instrumentos de planificación.

d) Establecer los compromisos y responsabilidades de los diferentes actores del Territorio, en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Rural Territorial; tendiente a disminuir la brecha existente entre el área rural y urbana para disminuir las desigualdades de los grupos con menos acceso a las oportunidades.

e) Armonizar el Desarrollo Rural Territorial con el uso racional de los recursos naturales con los que cuenta el Territorio.

f) Plantear acciones tendientes a aumentar las capacidades endógenas de gestión de capacidades para la sociedad civil.

La propuesta de Guía Metodológica para la actualización o Formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT)-2023, indica realizar un análisis de los 5 ejes estratégicos, mismos que provienen de lo señalado en la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015 -2030 con sus respectivos objetivos:

1) **Infraestructura y Servicios para el Desarrollo:** Promover inversión en bienes y servicios básicos para el desarrollo de los territorios rurales.

2) **Equidad e inclusión de la población en el DRT:** Promover la integración y participación, incluyendo acciones diferenciadas para grupos tradicionalmente excluidos.

3) **Gestión Institucional y organizacional para el DRT:** Propiciar el fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional y su articulación nacional, regional y local.

4) **Economía Rural y Territorial:** Fomentar las actividades con potencial socioeconómico, mediante encadenamientos productivos competitivos generadores de empleo.

5) **Ecosistemas territoriales:** Fomentar acciones que coadyuven a la producción amigable con el medio ambiente, adaptación, mitigación, gestión de riesgo para el uso sostenible de los recursos naturales

Dicho proceso se realiza de acuerdo con el trabajo que realiza con el Comité Directivo por medio de las siguientes etapas:

- Preparación
- Diagnóstico del Territorio
- Visión a futuro
- Identificación de estrategias para alcanzar nuestra visión a futuro
- Programación
- Seguimiento
- Riesgo
- Divulgación

Finalmente, hay que señalar que los Planes de Desarrollo Rural Territorial al menos deben contemplar 5 años, por lo que para este PDRT fue aprobada una vigencia de 6 años, cubriendo los años 2024 al 2030.

2. MARCO LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PDRT

El Desarrollo Rural Territorial es un proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural, ambiental y político institucional, impulsado en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la equidad, el bienestar socioeconómico, la cohesión e identidad social de sus pobladores.

El proceso de planificación del desarrollo rural territorial de abajo hacia arriba debe considerar la articulación e integración de todos los actores del territorio, de manera que facilite llevar a la práctica, los programas, proyectos y acciones identificados y priorizados en forma participativa por la sociedad civil, los gobiernos locales, la empresa privada y las instituciones públicas, en la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial.

Con la promulgación de la Ley 9036 inicia el más moderno estilo de gestión pública y administrativa existente, que, por su naturaleza multisectorial, cambia no solo el modo de gestión del Inder, sino de todos los organismos, para lo cual la Ley designa al Inder como coordinador de la ejecución de las políticas y facilitador de los procesos.

En este sentido La ley No. 9036, de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en Instituto de Desarrollo Rural (Inder), establece en el artículo 13 lo siguiente:

> "El Inder, con la participación de los actores rurales tanto públicos como de la sociedad civil, agrupados en los consejos territoriales y regionales de desarrollo rural, apoyará y facilitará la formulación de los planes de desarrollo rural territorial de cada uno de los territorios y regiones, los cuales deberán estar armonizados con los planes reguladores elaborados por las municipalidades que orientarán la acción del sector público implicado, de acuerdo con los objetivos establecidos en la presente ley".

Asimismo, la misma ley en su artículo 11 establece que:

> "El Inder y las instituciones públicas implicadas en el desarrollo territorial rural, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de cada una de ellas, podrán facilitar el acceso a recursos materiales y financieros para la formulación y ejecución de los planes de desarrollo rural territorial, en concordancia con su presupuesto, así como los recursos necesarios para el funcionamiento de los consejos de desarrollo rural, tanto en el nivel territorial como en el regional. A su vez, podrán asesorar en la ejecución del proceso de promoción y brindar la capacitación de los distintos actores participantes, así como el apoyo y seguimiento organizativo que estos requieran."

Los conceptos, principios, formas de articulación y de organización de los actores sociales definidos en la Ley 9036 se traducen en Planes de Desarrollo Rural Territorial con plazos de 5 años, de los cuales derivan compromisos programáticos y presupuestarios, cuyo cumplimiento es fundamental para el desarrollo rural territorial, para lo cual, según se establece en el artículo 5 de la Ley No. 9036:

> "El Estado costarricense, en coordinación con los gobiernos locales y los entes públicos correspondientes, impulsará políticas, acciones y programas en los territorios rurales orientados al desarrollo de estos".

De igual forma, el Reglamento a la Ley No. 9036 Transformación del IDA en Instituto de Desarrollo Rural (Inder), Decreto Ejecutivo N° 43102-MAG, del 25 de agosto de 2021 estipula en su artículo 29 lo siguiente:

> "Los Planes de Desarrollo Rural Territorial serán formulados por el Comité Directivo del Consejo Territorial, para lo cual el Inder será facilitador del proceso, para posteriormente ser elevados a aprobación de la Asamblea General. El Inder actuará como facilitador de los procesos y de la creación de espacios de participación sectorial e intersectorial. El Plan de Desarrollo Rural Territorial es un instrumento esencial para la territorialización de las políticas públicas, deberá elaborarse con un enfoque de ordenamiento territorial, con respeto a las disposiciones del plan regulador local, si existiere, e incluir acciones dirigidas a mejorar las condiciones de la población más vulnerable en los territorios. Adicionalmente, deberá contemplar el apoyo de las instancias público-privadas participantes en el desarrollo del territorio.
>
> En su elaboración se deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:
>
> a. Los principios orientadores de la ley No. 9036, la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial, Planes Cantonales de Desarrollo Humano y los lineamientos sectoriales vigentes.
>
> b. Las aspiraciones de los actores sociales de los territorios, en función de una visión consensuada.
>
> c. Estrategias, componentes, objetivos, acciones, metas y recursos necesarios para su ejecución en el corto y mediano plazo, con un horizonte de cinco años.
>
> d. Coordinación, negociación y la articulación como mecanismo de construcción colectiva.
>
> e. Debe ser flexible, dinámico y modificable de acuerdo con los resultados de su monitoreo, seguimiento y evaluación."

La Ley 9036, en su artículo 4 contempla, en la aplicación del objeto de la misma, principios orientadores, de los cuales podemos considerar como fundamentales dentro del Plan de Desarrollo Rural Territorial los estipulados en los incisos c), d), e), f) y g) del citado artículo:

> "c) Territorialidad y descentralización: Tanto las acciones de planificación como de ejecución de las políticas de desarrollo territorial rural tendrán en cuenta el cumplimiento de las políticas públicas dictadas por el Poder Ejecutivo, sobre descentralización y desconcentración de las competencias y potestades del Inder, posibilitando que la política responda a las demandas y las necesidades originadas en los territorios rurales, considerando la complementariedad existente entre los espacios rurales y urbanos.
>
> d) Integralidad: El desarrollo rural se concibe como un proceso multidimensional y multisectorial que requiere la atención simultánea de los principios aquí consignados, a fin de evitar la ejecución de acciones aisladas o sin una misma orientación.

e) Participación: El desarrollo rural promoverá la participación de diversos actores dentro del territorio, como un elemento sustancial para suscitar los cambios organizativos y productivos requeridos para dinamizar la economía territorial.

f) Desarrollo humano: La finalidad del desarrollo rural es contribuir al proceso de generación de las capacidades humanas que permitan el ejercicio de la libertad, la movilidad social y el crecimiento personal de los habitantes.

g) Multisectorialidad: El Inder promoverá el desarrollo rural por medio de la coordinación de los distintos sectores de la Administración Pública, las organizaciones privadas y otros de la sociedad, mediante la planificación territorial operativa y la articulación presupuestaria de las instituciones participantes, en los ámbitos local, regional y nacional."

Todos los ejes, programas, subprogramas, proyectos, acciones y demás partes que componen este plan, buscan promover un desarrollo rural territorial inclusivo, que garantice oportunidades para una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Adicional a lo anterior el PDRT se complementa con una serie de leyes necesarias para el desarrollo rural, procura integrar todas aquellas que promueven la inclusión de poblaciones vulnerables como mujer, juventud, personas con discapacidad, indígenas; o temas fundamentales como la agricultura y el ambiente y otras especificas en que dictan mecanismos necesarios para el desarrollo productivo en temas como descentralización, cooperativismo y financiamiento.

Por eso, mediante Decreto 43102- MAG, Reglamento Ejecutivo de la Ley 9036 establece en sus artículos:

Artículo 13°- Del enfoque ascendente en la formulación de la política y la planificación del desarrollo territorial

Los instrumentos de política y planificación deberán sustentarse en las acciones y proyecciones que establezcan los actores sociales al formular los Planes de Desarrollo Rural Territorial, de modo que, contribuyan con los lineamientos generales de política y planificación en materia de desarrollo rural.

El Plan de Desarrollo Rural Territorial deberá formularse atendiendo a los lineamientos establecidos por la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial y considerando las directrices estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo Rural

Territorial y de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial. Los Planes de

Desarrollo Rural Territorial se comunicarán a la AREDE correspondiente, para su análisis y consideración en la elaboración del respectivo PRD, para su articulación con las políticas sectoriales relacionadas con ordenamiento territorial y asentamientos humanos, y con el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial, para su posible incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Inder, podrá coordinar con MIDEPLAN y otras instituciones generadoras de información, para elaborar las herramientas conceptuales, metodológicas y operativas que fueren necesarias para articular la ejecución de dichos planes.

Artículo 17°- Constitución de los Consejos Territoriales

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 inciso a) y artículo 13 de la Ley

9036, en cada territorio deberá conformarse un Consejo Territorial, que tendrá como función la participación en la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial dentro del marco de lo que la Ley establece y la fiscalización, a través de la denuncia pública. A su vez, los Consejos Territoriales estarán conformados por cuatro órganos: a) Una Asamblea General (AG), b) un Comité Directivo (CD), c) la Asesoría Territorial y d) la Fiscalía.

Artículo 28°- Del apoyo del Inder a los Consejos Territoriales

Para aplicar el artículo 11 de la Ley 9036, en cuanto al apoyo que brindará el Inder para el funcionamiento de los Consejos Territoriales y la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial, se deberán dictar las normas internas administrativas necesarias que regulen dicha actividad.

Artículo 29°- Planes de Desarrollo Rural Territorial

Los Planes de Desarrollo Rural Territorial serán formulados por el Comité Directivo del Consejo Territorial, para lo cual el Inder será facilitador del proceso, para posteriormente ser elevados a aprobación de la Asamblea General. El Inder actuará como facilitador de los procesos y de la creación de espacios de participación

sectorial e intersectorial. El Plan de Desarrollo Rural Territorial es un instrumento esencial para la territorialización de las políticas públicas, deberá elaborarse con un enfoque de ordenamiento territorial, con respeto a las disposiciones del plan regulador local, si existiere, e incluir acciones dirigidas a mejorar las condiciones de la población más vulnerable en los territorios. Adicionalmente, deberá contemplar el apoyo de las instancias público-privadas participantes en el desarrollo del territorio.

En su elaboración se deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

a. Los principios orientadores de la ley 9036, la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial, Planes Cantonales de Desarrollo Humano y los lineamientos sectoriales vigentes.

b. Las aspiraciones de los actores sociales de los territorios, en función de una visión consensuada.

c. Estrategias, componentes, objetivos, acciones, metas y recursos necesarios para su ejecución en el corto y mediano plazo, con un horizonte de cinco años.

d. Coordinación, negociación y la articulación como mecanismo de construcción colectiva.

e. Debe ser flexible, dinámico y modificable de acuerdo con los resultados de su monitoreo, seguimiento y evaluación.

3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL

La actualización del PDRT, inicia con la metodología comunicada y aprobada por el Inder, según oficio INDER-PE-SETEDER-089-2020 de la SETEDER. Durante la etapa de confección del documento, surgieron algunas modificaciones a la metodología, las cuales se oficializaron mediante oficio INDER-PE-SETEDER-OFI-0096-2023 de mayo 2023 y INDER-PE-SETEDER-OFI-0024-2024.

El PDRT está formulado en 8 etapas, del mismo modo se podrá encontrar en el presente documento aspectos, de la metodología anterior, es decir, del periodo 2020 ya que la preparación del documento por parte de los miembros del Comité Directivo dio inicio en el 2020.

De esta forma, la actualización del Plan de Desarrollo Rural Territorial se basó en 8 fases que se detallan a continuación:

1. Preparación del PDRT

En este apartado se señalan los participantes en el proceso, el enfoque metodológico con el que se va a trabajar, las fuentes de información necesarias para contar con los datos del estado de la situación del territorio, además de los materiales necesarios para el desarrollo de los talleres.

2. Formulación el PDRT

Un diagnóstico desde la línea de los objetivos de los ejes de la PEDRT 2015-2030, se elabora un análisis de antecedentes, análisis del problema, sus causas y sus efectos y un análisis de actores sociales en el territorio.

3. Identificación de problemáticas centrales

En este apartado se trabaja la definición de la problemática de intervención y la construcción prospectiva del territorio

4. Identificación de estrategias

En este apartado se hace un análisis de las estrategias de acción y una valoración de las propuestas de las Acciones Estratégicas.

5. Programación

En este apartado se trabaja la cadena de resultados con el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) y se realiza la programación de las metas del PDRT.

6. Seguimiento

Acá se señala cómo el CD realizará el seguimiento de dicho plan. De acuerdo a sus intereses y a la visión de futuro que han señalado.

7. Riesgo

En el PDRT se tomará en cuenta una revisión de riesgos que incluye la prevención y la mitigación del riesgo ante amenazas antrópicas (por intervención de los seres humanos), naturales (geológicas e hidrológicas) y socio naturales.

8. Divulgación

Como última fase, se lleva a cabo un proceso de comunicación del Plan resultante del trabajo realizado y su visión de desarrollo. Este proceso incluye sesiones de trabajo dirigidas por una exposición inicial de la SETEDER, donde se detallaron las ocho fases del proceso. Posteriormente, estas fases se abordaron en sesiones presenciales del Comité Directivo, distribuidas según los cinco Ejes Estratégicos de la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial (PEDRT): 1. Infraestructura de servicios, 2. Equidad e inclusión, 3. Gestión institucional y organizacional, 4. Economía rural, y 5. Ecosistemas territoriales.

En las sesiones de trabajo, predominó el enfoque participativo promovido por la Ley No. 9036. Este enfoque se materializó a través de mesas de trabajo y entrevistas al Comité Directivo, cuyo insumo se utilizó para llenar las matrices correspondientes a cada fase de la metodología. Estas matrices contemplan el análisis de las acciones estratégicas necesarias para impulsar el desarrollo del territorio en los distintos ejes estratégicos.

Las acciones estratégicas surgieron de las representaciones de los diversos sectores presentes en el Comité Directivo, incluyendo organizaciones comunales y productivas, y personas físicas. Además, se contó con el valioso apoyo de funcionarios públicos vinculados a este proceso. Todo esto permitió sesiones de trabajo de análisis, procesamiento y validación de las distintas fases de la metodología utilizada en la formulación del Plan.

4. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

El cantón de Pococí se encuentra al norte de la provincia de Limón, en el noreste de Costa Rica. Limita con la República de Nicaragua y su costa está bañada por el Mar Caribe. Pococí está compuesto por siete distritos: Guápiles, Cariari, Colorado, Jiménez, La Rita, Roxana y La Colonia. Estos distritos comparten características biofísicas similares, son mayormente rurales y tienen actividades productivas en comercio y servicios donde las actividades agropecuarias predominan.

Con una extensión de aproximadamente 2,188.19 km², Pococí al año 2025 albergará cerca de 164,646 habitantes según proyecciones del año 2019 de la Dirección Actuarial de la CCSS. El territorio limita con las provincias de Heredia, Cartago y San José, y se encuentra en la parte norte de la costa Caribe del país.

Guápiles y Cariari son los distritos más urbanizados debido a sus dinámicas multidimensionales. Colorado abarca toda la costa litoral del cantón con el Mar Caribe y la única línea fronteriza de la provincia de Limón con Nicaragua, destacándose por su amplio sistema hidrográfico.

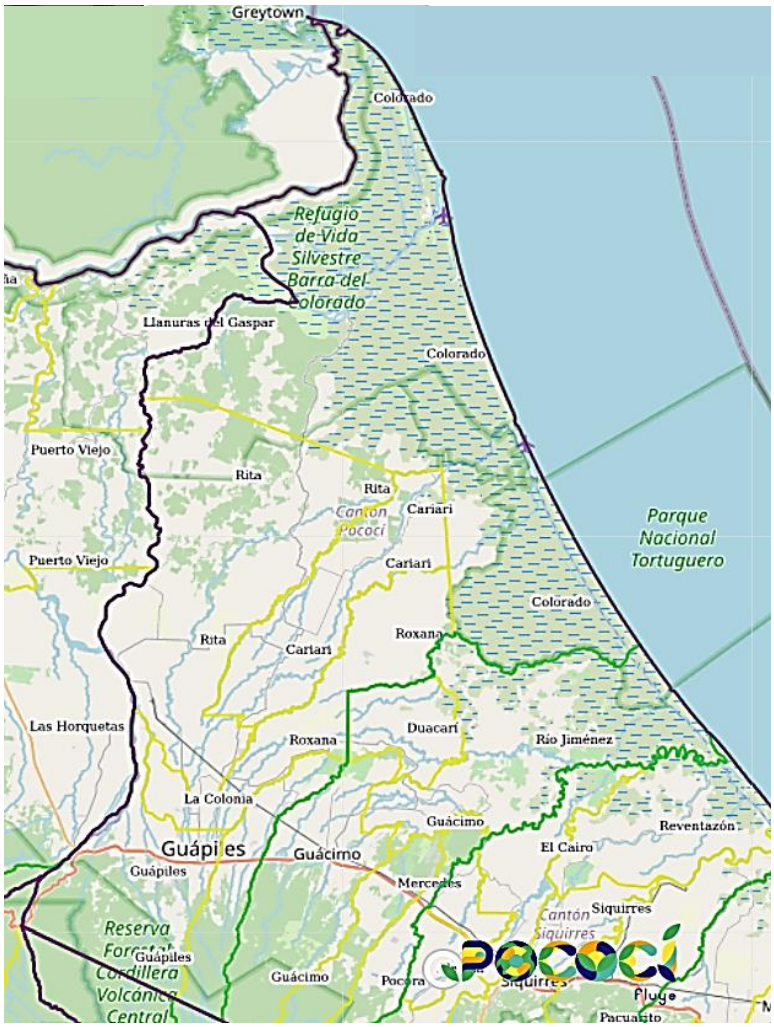

Figura 1. Ubicación y distribución política del Pococí
Fuente: Visor Catastral Municipalidad de Pococí, 2024.
Recuperado de: https://visorcatastral.munipococi.go.cr/

El cantón de Pococí cuenta con 2 modificaciones recientes en cuanto a distritos y límites, mediante Decreto Ejecutivo N° 24-2012-.MGP, publicada en el Gaceta el 24 de julio de 2012, se crea el distrito La Colonia sétimo del cantón Pococí y el distrito de Colorado fue modificado recientemente el 5 de noviembre de 2021 por medio de la Ley No. 22010 y decreto No. 10076, citado distrito se le excluyeron 225 kilómetros cuadrados para incluidos las comunidades del sector de Colorado Oriente: Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas de Sierpe y El Zancudo, al cantón de Guácimo, con una población aproximada de 1271 habitantes.

Pococí, ubicado al norte de la provincia de Limón en el noreste de Costa Rica, está atravesado por dos rutas nacionales primarias: la Ruta 32 y la Ruta 4. Estas rutas conectan el territorio con otras regiones del país, el Valle Central, la provincia de Limón y la zona norte.

El clima en el Caribe costarricense es tropical húmedo y muy húmedo, influenciado por los vientos alisios del norte y noreste que traen mucha humedad, resultando en abundantes lluvias. Los meses más lluviosos son julio y diciembre, mientras que abril, marzo y octubre son relativamente más secos. La temperatura anual promedio oscila entre 25°C y 30°C.

El desarrollo económico de Pococí es heterogéneo. La producción agropecuaria predomina, con cultivos de piña, banano, raíces y tubérculos, palmito, ganadería y producción forestal. Guápiles se distingue por sus servicios, comercio y agroindustria, mientras que Colorado incluye el turismo en su base productiva. La ganadería es crucial, con tres subastas ganaderas que comercializan un promedio de 3000 animales por semana.

Según el INEC 2011, Pococí tiene una población de 125,962 personas. Guápiles y Cariari son los distritos más poblados con 36,469 y 34,176 habitantes, respectivamente. La Rita tiene 24,041 habitantes, Roxana 16,790, Jiménez 10,501 y Colorado 3,985. Entre 2000 y 2010, la población de Pococí creció un 18%, el doble del promedio nacional. Jiménez fue el distrito de mayor crecimiento porcentual (58%), mientras que Roxana tuvo el menor crecimiento (7%).

La mayoría de la población tiene entre 15 y 64 años, con los adultos mayores siendo el grupo etario más pequeño. Aproximadamente el 11.2% de la población tiene alguna discapacidad, afectando mayoritariamente a mujeres.

Pococí cuenta con una amplia presencia de instituciones públicas y organizaciones enfocadas en diversas áreas. La Municipalidad está adscrita a una federación que la organiza junto a otras municipalidades del país, especialmente las cercanas geográficamente.

4.1. Geomorfología[1]

El cantón de Pococí presenta tres unidades geomórficas, denominadas formas y sedimentación aluvial, de origen volcánico y litoral de origen marino. La unidad de sedimentación aluvial se divide en cuatro

[1] Fuente: Análisis situacional de Pococí, Inder 2014

subunidades, llamadas llanura aluvial de San Carlos y el Caribe, pantano permanente o temporal, abanico aluvial del Río Toro Amarillo y abanico aluvial del Río Chirripó Sucio. La subunidad abanico aluvial de San Carlos y el Caribe se encuentra paralelo a la Sierra Volcánica Central y cubre la mayor parte del cantón.

La subunidad pantano permanente o temporal se localiza en las proximidades de las lagunas Banana, Limón, Yaki, Cahue. También, en la zona comprendida por la ladera sur y este del cerro Coronel al noroeste del cerro Tortuguero, y márgenes del caño Suerte; lo mismo que desde la confluencia de los ríos Sierpe y Sierpe Viejo, hasta el área aledaña al curso inferior del río Parismina próximo a su desembocadura, así como en las cercanías de la unión de los ríos Agua Fría y Tortuguero, y curso superior del río Palacios.

La subunidad abanico aluvial del Río Toro Amarillo, se ubica en la zona que abarcan los poblados San Valentín, San Rafael, Anita Grande y al este de Flores; que está formado por la unión de otros abanicos más pequeños; su pendiente promedio, en las zonas bajas es de 1 a 2% y en las zonas altas con pendiente promedio de 4%, corresponde a una superficie plana y los ríos que la cortan tienen laderas casi verticales. La subunidad abanico aluvial del Río Chirripó Sucio se sitúa en las márgenes del curso inferior de los ríos Toro Amarillo y Blanco.

La unidad de origen volcánico se divide en tres subunidades, llamadas cerros y colinas del vulcanismo de intragraben, Volcán Irazú y Volcán Turrialba. La subunidad cerros y colinas del vulcanismo de intragraben se encuentra entre el Cerro Coronel y nacientes del Caño Moreno; también en Lomas Sierpe y en algunos cerros dispersos dentro del cantón.

Estos cerros están esparcidos dentro de la llanura del Caribe, los cuales tienen laderas de fuerte pendiente, pero también se encuentran otros cerros o colinas de laderas escarpadas. Muchos de estos conos todavía presentan restos de cráteres, los cuales están en proceso activo de erosión: las áreas al pie de estos conos volcánicos constituyen parte de la llanura; los valles son profundos, pero su perfil transversal varía de acuerdo con la dureza de las rocas que corta.

La subunidad Volcán Irazú, se localiza en la zona comprendida por el sector al sur del poblado Flores, confluencia de los ríos Toro Amarillo y Mercedes, y el límite suroeste del cantón. La subunidad Volcán Turrialba se sitúa al sur del poblado San Valentín, próximo al límite cantonal.

La unidad litoral de origen marino está representada por los cordones litorales y lagunas del Caribe Norte, la cual se sitúa entre el sector al norte de Laguna Agua Dulce y las proximidades de la desembocadura del Río Parismina. La playa se encuentra en su forma natural, como parte del relleno litoral, que tierra adentro está seccionado y limitado por un canal o laguna litoral y su altura promedio es de 5 msnm. Su superficie es plana horizontal, los canales como el llamado Laguna del Tortuguero, tienen un ancho máximo de 350 metros. Muchos de estos canales continúan tierra adentro con terrenos pantanosos.

4.2. Relieve y pendientes

Pococí posee niveles desde el nivel del mar hasta la parte alta de la Cordillera Central con altitudes de 1700 msnm.

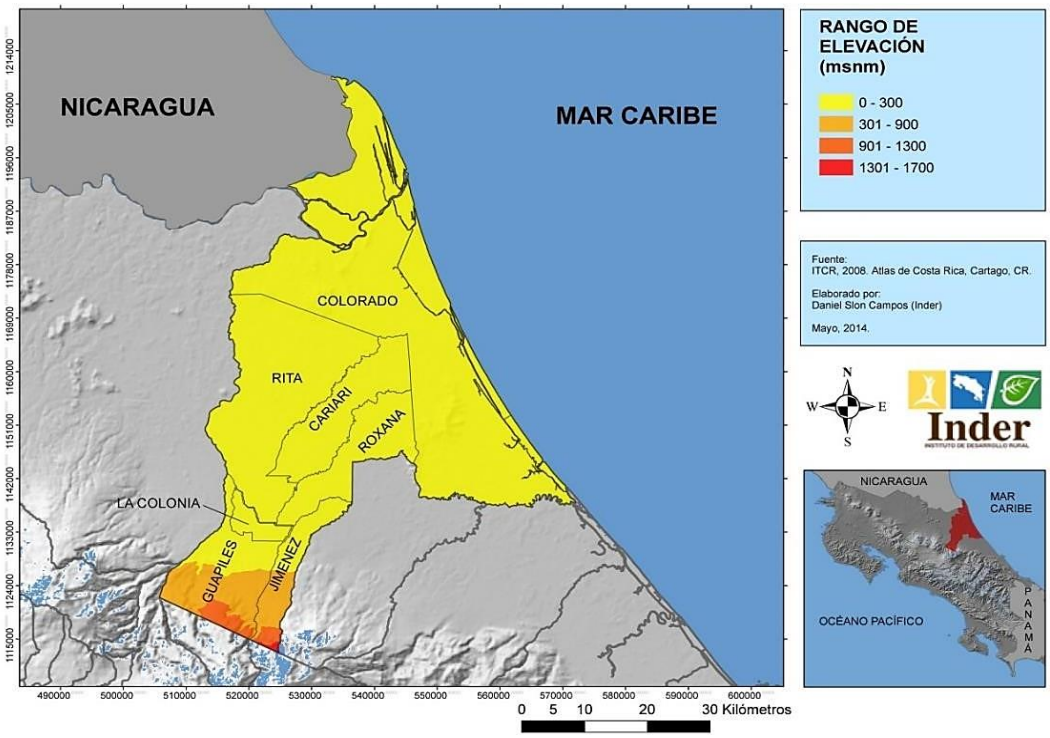

Figura 2. Rangos de elevación del Territorio Pococí.
Fuente: Inder 2014.

4.3. Hidrografía

El Territorio posee una amplia red hidrográfica, con cuencas mayores, que sobrepasan los límites del Territorio Pococí y lo vinculan ambientalmente con otras áreas del país. La cantidad de hectáreas que representan estas cuencas así lo demuestran, incluidas cuencas que desbordan los límites fronterizos nacionales como la cuenca del Río San Juan, además, dentro del sistema de islas, se localiza la isla más grande del país, Isla Calero.

Las Grandes Cuencas Costero Caribeño, Insular Canal de Tortuguero e Insular Río San Juan y Río San Juan de la Vertiente Caribe, son las más representativas del complejo sistema hidrográfico al que se involucra el Territorio, con ríos importantes como el Río Chirripó (Norte), Parismina, Colorado y el sistema de Canales de Tortuguero.

Los principales ríos son Parismina, Colorado, Chirripó, Sucio, Tortuguero y Sierpe. Los ríos del Territorio se caracterizan por tener longitudes considerables, caudales amplios y muchas uniones de ríos y afluentes. El Parismina converge con el Reventazón, kilómetros antes de su desembocadura, el Río Chirripó nace del paso del Río Sucio, Toro Amarillo, Costa Rica y otros. El Colorado, donde desemboca el Chirripó, es un brazo del Río San Juan que desemboca en el Mar Caribe. Otros ríos desembocan en el sistema de Canales de Tortuguero.

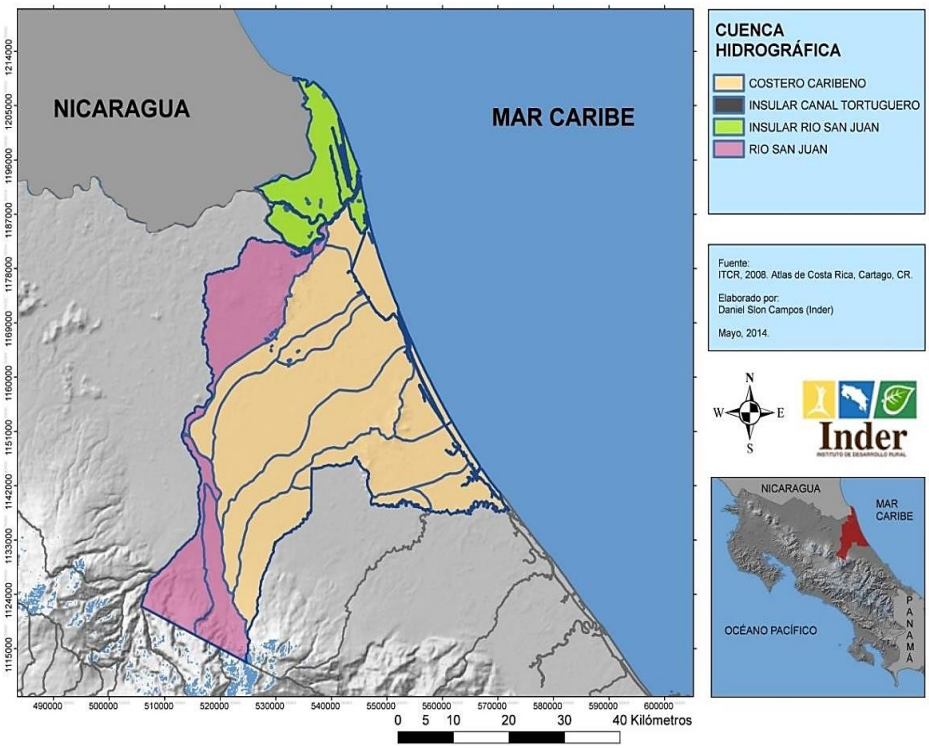

Figura 3. Red hidrológica en Territorio Pococí.
Fuente: Inder, 2014.

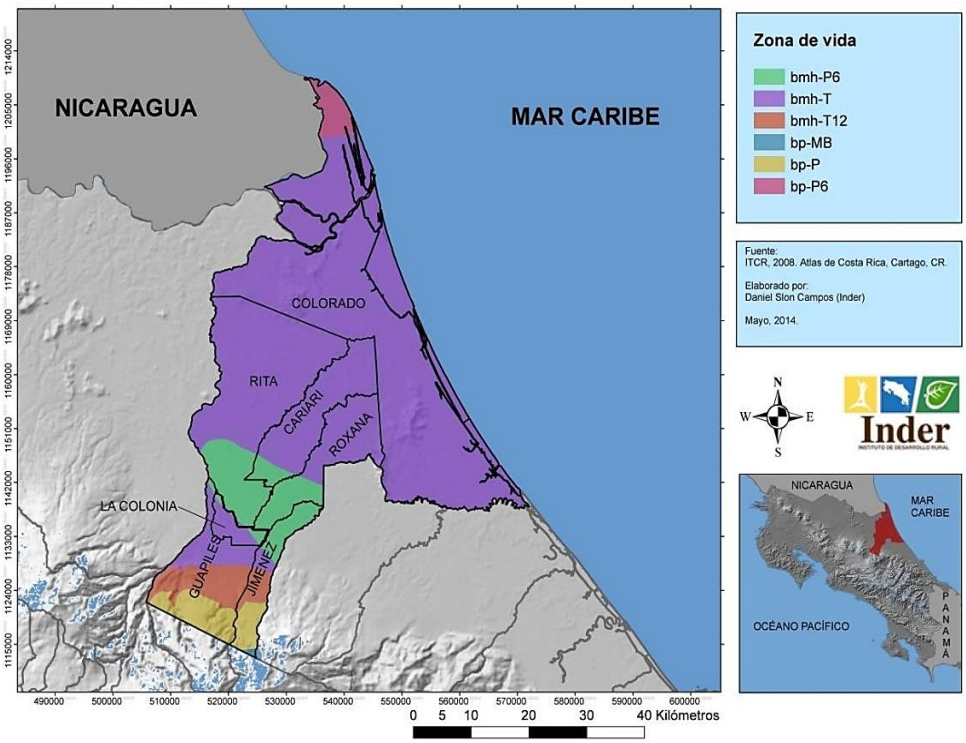

Figura 4. Zonas de vida en Territorio Pococí.
Fuente: Inder, 2014.

4.4. Zonas de Vida

Pococí posee distintas zonas de vida, según la clasificación de zonas bioclimáticas definidas por Holdridge, las tres principales y más recurrentes son: Bosque Muy Húmedo Tropical (bmh-T), Bosque Pluvial Premontano (bp-P) y Bosque Muy Húmedo Premontano (bmh-P). Estas zonas de vida se caracterizan por altas precipitaciones anuales y temperaturas altas, matizadas por el factor de la altura. Estas zonas de vida, a su vez, se mezclan generando microclimas, mezclados con las características pluviales del norte del Territorio y climas influenciados por el litoral costero, distrito de Colorado.

4.5. Áreas Protegidas y de interés de especial.

El Territorio alberga zonas de importancia para la conservación de la biodiversidad, que se convierten en un potencial importante para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos en la región, pero que además son fuente importante para el turismo y la producción de agua. En el cuadro N°1 se resumen las principales Áreas Silvestres Protegidas (ASP) y su categoría de manejo.

Tabla 1. Categorías de protección existentes dentro del Territorio Pococí.

CATEGORÍA	NOMBRE	ÁREA (HECTÁREAS)
Zona Protectora	Acuíferos Guácimo Pococí	3287.49[a]
	Tortuguero	10.366,92
Refugio Nacional de Vida Silvestre	Dr. Archie Carr (Estatal)	48,04
	Barra del Colorado	79.185,48
	Corredor Fronterizo Norte	9.041,06[a]
Parque Nacional	Tortuguero [b]	76.934,48

Fuente: Atlas Digitales de Costa Rica (ITCR, 2004 y 2009) y legislación correspondiente a los límites del Parque Nacional Tortuguero (SCIJ, 2012). a. Extensión dentro del ACTo, b. El área marina es de 50.284 ha. Recuperado de: https://repositoriotec.tec.ac.cr/handle/2238/3139

De manera general se describen las ASP de mayor extensión en el Territorio:

Parque Nacional Tortuguero (PNT):

El PNT es parte del gran Humedal Caribe Noreste, el cual forma parte de un sistema de humedales internacionales desde el año 1996, se le reconoce como sitio RAMSAR. Es una zona de desove de cuatro especies de tortugas marinas, todas ellas en peligro de extinción, se constituye en una red de canales y lagunas que se encuentran amenazados por diferentes factores. El PNT está ubicado en una zona de deltas de distintos ríos que arrastran sedimentos. Además, se encuentra rodeado de extensiones de cultivos como banano y piña, cortando el flujo biológico natural y vulnerable a la contaminación que implica la cercanía y el traslado de agroquímicos por los ríos.

Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado (RNVSBC)

Este refugio es de propiedad mixta; las áreas declaradas como tales pertenecen en parte al Estado y en parte a particulares (propiedad privada). Conformado por una zona fluvial, con una importante irrigación por ríos como el San Juan, Colorado y Chirripó, muestra una precipitación entre 5500 y 6000

mm anuales. Su flora y fauna es diversa, posee especies de plantas endémicas, 58 en total. La cobertura vegetal ronda el 80% de la extensión total. Bosques como el Yolillal, Gamalotal y el Bosque Inundado son parte de este sistema boscoso.

Las comunidades más destacadas que se encuentran dentro del RNVSBC son: El Gaspar, Chimurria, Las Juntas, el Achiote, La Aldea, Pueblo Nuevo, Lagunillas, Chirriposito, Linda Vista, Cocorí, Sardinas, Zapota, Puerto Lindo, Barra del Colorado Norte y Barra del Colorado Sur.

Zona Protectora Acuíferos Guácimo y Pococí

Tiene una función elemental, protección de fuentes de agua para consumo, está localizado en tres distritos de forma trans-cantonal, Guápiles y Jiménez por parte de Pococí y el distrito central de Guácimo. La mayoría de las tomas de agua son de carácter superficial por consecuente, la fragilidad ambiental y el riesgo de contaminación o pérdida de las fuentes de consumo es alta, la zona se encuentra en conflicto por planes de desarrollo.

4.6. Zonas de Riesgo Natural

Debido a las características físicas y climáticas, esta región presenta un alto riesgo de erosión e inundación que origina la presencia potencial de eventos de gran magnitud. Esta vulnerabilidad es la razón por la cual los cantones que conforman el Territorio de estudio han sido declarados en estado de emergencia en varias ocasiones por la CNE.

Los problemas de deslizamientos e inundaciones se presentan con frecuencia en las zonas bajas colindantes con los ríos del área, los cuales presentan en su mayoría un perfil longitudinal muy corto y pronunciado que favorece una mayor respuesta de sus caudales a eventos intensos en la región (MAG, 2010).

La erosión reduce la capacidad productiva de los suelos y el manejo deficiente de los sistemas productivos conlleva a la pérdida de insumos que son arrastrados por el agua de la escorrentía. Esto disminuye el potencial productivo de las actividades agropecuarias de la zona, con el consecuente efecto negativo en la condición socioeconómica de los productores y sus familias.

4.7. Actividad Económica

La actividad económica prioritaria de la región Huetar Caribe, como se observa en la siguiente figura, se centra en la producción Agropecuaria, forestal y pesca, que ocupa casi el 40% de la PEA, seguido en menor escala por el Comercio y mantenimiento de vehículos, que ocupa a alrededor del 15% de la PEA. Al analizar el PIB que generan estas actividades, la primera es responsable de cerca del 25% del PIB, seguido por servicios educativos, alrededor del 15% y en tercer lugar comercio y mantenimiento de vehículos más del 10%.

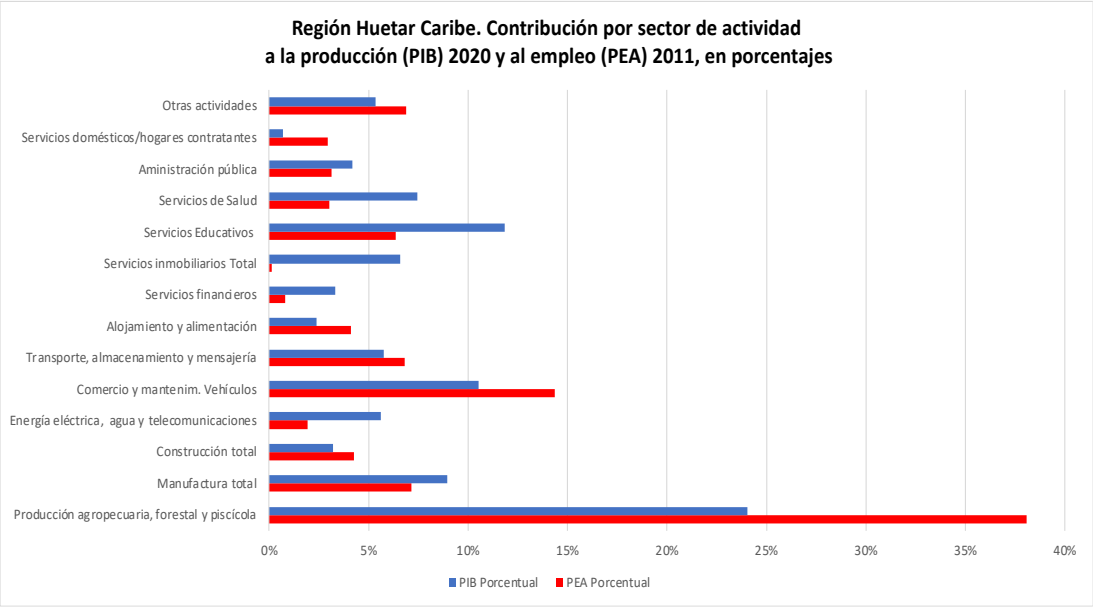

Figura 5. Distribución por tipo de actividad económica la PEA (2011) y del PIB (2020) de la Región Huetar Caribe, en valores porcentuales.
Fuente: Elaboración propia con datos de Samper et al, 2023.

Además, la estimación realizada del PIB para el año 2020, en millones de colones, revela que la actividad económica de producción Agropecuaria, forestal y piscícola es la más alta y alcanza alrededor de 450.000 mil. ¢, seguido en menor valor los servicios educativos que generan cerca de 250.000 mill. ¢, datos presentados en la siguiente figura.

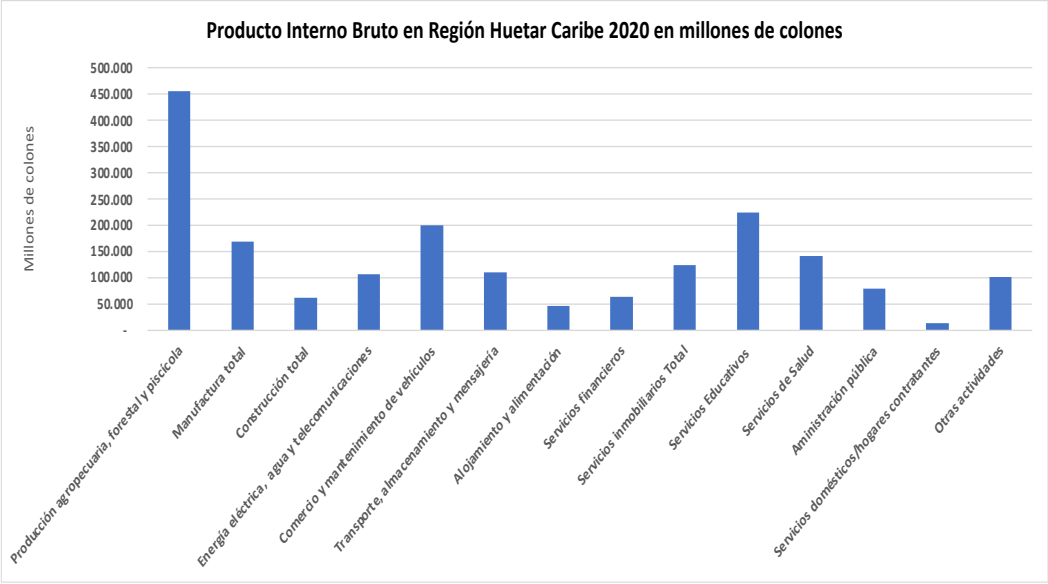

Figura 6. Distribución por tipo de actividad económica del PIB estimado para 2020 en la Región Huetar Caribe, en millones de colones
Fuente: Elaboración propia con datos de Samper et al, 2023.

4.8. Población proyectada por sexo y edad

Según el documento del INEC, Resultados de la población y vivienda 2022, no indica que la población en Costa Rica con el tiempo que ha pasado a una estructura cada vez más envejecida.

La población adulta mayor tiene un porcentaje de un 10.1% que entre edades de 65 años a 85 años y más. De un 69.1% entre edades de 15 años a 64 años y de un 20.8% entre edades de 0 años a 14 años.

Con el paso del tiempo el peso relativo de la población menor de 15 años ha ido disminuyendo. Para 2022 alcanza un total de 1 051 179 personas.

La población entre 15 años a 64 años continúa creciendo, pero a un ritmo menor para 2022 fueron 3 482 581 personas.

Y la población de 65 y mas La población adulta mayor se ha ido incrementando con el paso de los años, para 2022 fueron 510 437 personas.

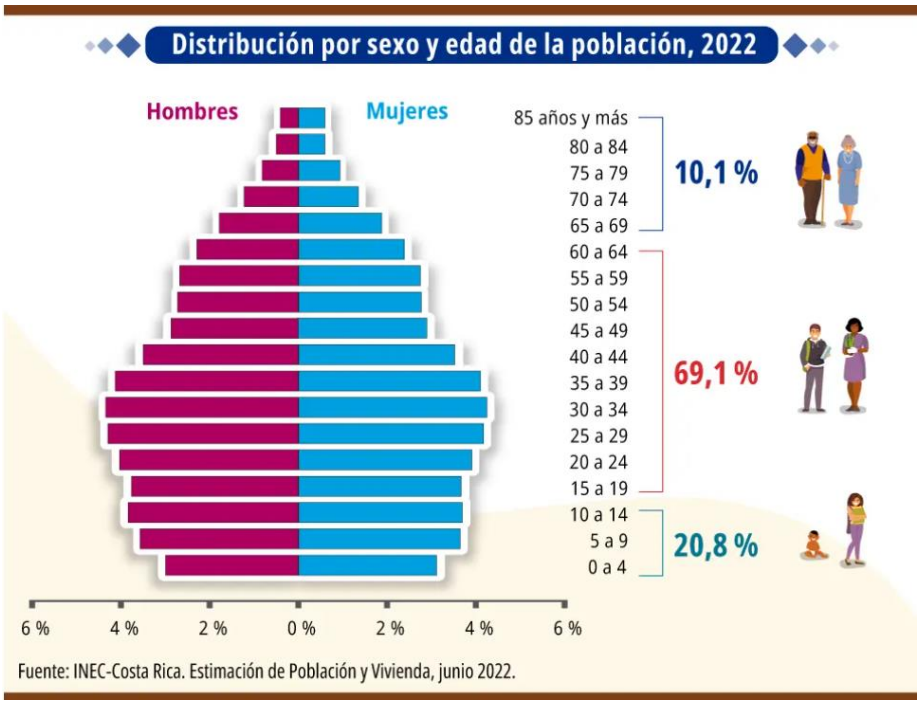

Figura 7. Distribución por sexo y edad de la población, 2022.

4.9. Composición del Índice de Desarrollo Social (IDS)

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económico es responsable de realizar los índices de desarrollo social, estos índices tienen como objetivo ordenar los distritos y cantones de Costa Rica según su nivel de desarrollo social, haciendo uso de un conjunto de indicadores que permiten realizar la medición.

Esto con el fin de contribuir a la asignación y la reorientación de recursos del Estado Costarricense, permitiendo apoyar la revisión, planificación y evaluación de las intervenciones públicas ejecutadas en todas las áreas geográficas.

La actualización de los índices se realiza aproximadamente cada 5 años.

Los IDS están compuesto según nos muestra la siguiente imagen:

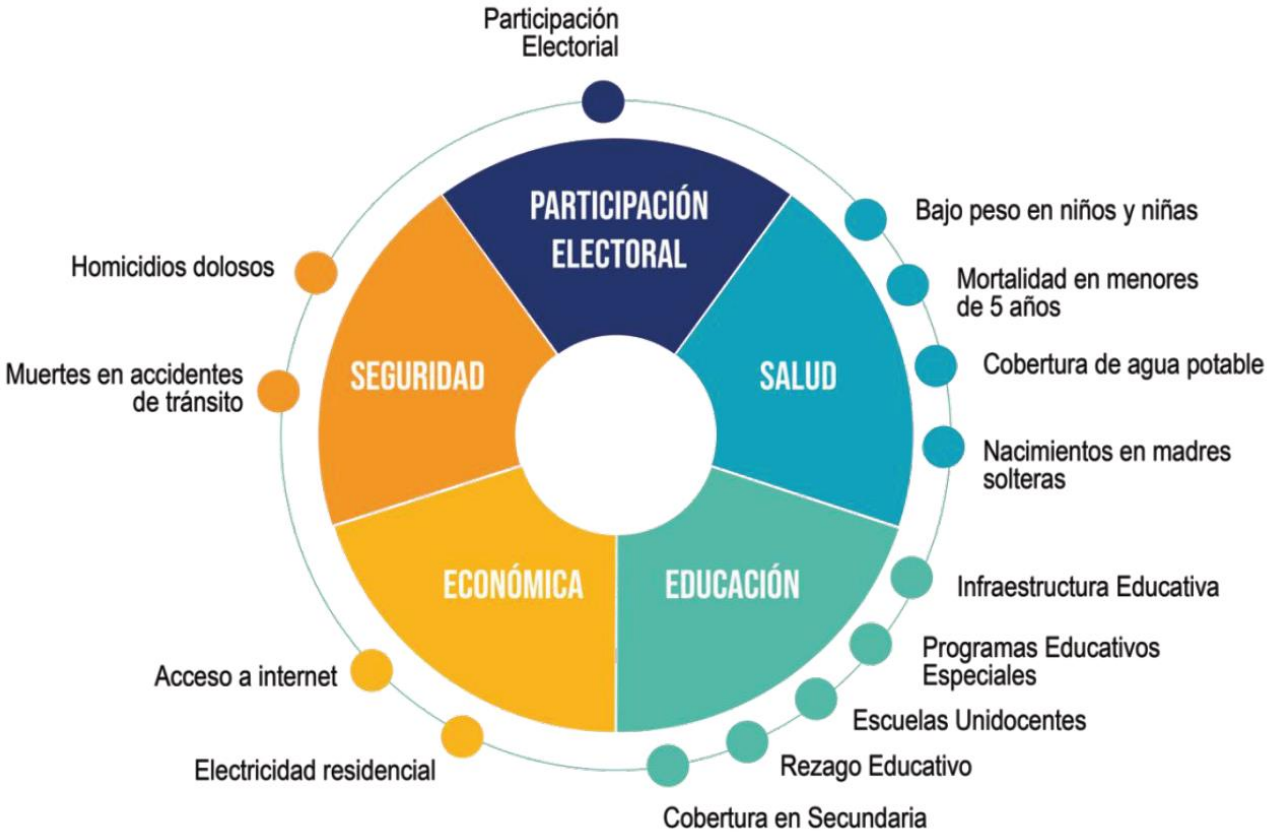

Figura 8. Composición del Índice de Desarrollo Social, según dimensiones e índices 2023
Fuente: MIDEPLAN, 2023.

Como se aprecia en la imagen anterior, IDS está conformado por 5 dimensiones a evaluar. Es importante destacar que una dimensión está integrada por dos o más indicadores y estos, a su vez, están conformados por varias variables estadísticas. Las dimensiones que componen el IDS 2023, incluyen un total de 20 indicadores y 14 índices.

4.10. Índice de Desarrollo Social (IDS) por distrito del territorio

En el cantón de Pococí, destaca con los mejores calificados los distritos Guápiles y la Colonia, ubicados en el quintil IV. El distrito de Jiménez ubicado en quintil III. En contraste se ubican más desfavorecidos el distrito Colorado. Seguidamente se presenta el IDS de los distritos que componen los cantones del Territorio Pococí.

Seguidamente se presenta el IDS de los distritos que componen los cantones del Territorio Pococí.

Tabla 2. Cantón de Pococí: IDS 2023 por dimensiones y características, según cantón y distrito

DISTRITO	DIMENSIÓN					IDS 2023	QUINTIL	POSICIÓN NACIONAL	POSICION REGIONAL
	SALUD	PARTICIPA	SEGURIDAD	EDUCACION	ECONOMICO				
Pococí									
Guápiles	84,9	49,5	62,9	86,3	52,6	73,8	IV	162	1
Jiménez	82,0	54,4	65,4	83,6	44,2	70,1	III	199	3
Rita	64,7	36,6	68,3	60,7	33,1	49,7	II	389	16
Roxana	70,6	27,6	78,3	66,7	35,0	53,2	II	360	11
Cariari	72,8	28,7	71,8	69,7	43,2	57,5	II	320	8
Colorado	50,1	7,5	88,0	43,3	33,2	35,0	I	466	26
La Colonia	79,7	51,4	90,1	79,0	48,9	71,1	IV	186	2

Fuente: MIDEPLAN, 2023.

De la tabla anterior, se puede extraer que el distrito con mayor valor IDS es el distrito Guápiles con 67,86; seguidamente por el distrito de La Colona con 65,72, con Jiménez en 62,76; quedando un poco más rezagados en conjunto los distritos de Cariari, Roxana, Rita y Colorado como último.

En lo que respecta a las Áreas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo (AMMDR) se tiene que, todos los distritos de la región Huetar Caribe son catalogados como Áreas de Menor Desarrollo Relativo puesto que para el IDS 2023, el 16,7% de los distritos se encuentran en la categoría de Nivel Medio, el 46,7% en un Nivel Bajo y el 36,7% en Muy bajo.

4.11. Índices de Desarrollo Rural Territorial Inder

Índice de desarrollo rural territorial es una herramienta de medición de las brechas en el desarrollo en los territorios rurales. Instrumento surge de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030 y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales.

En el año 2022 la secretaria técnica de Desarrollo Rural (SETEDER) del Inder, proporciono el repositorio digital más actualizado a la fecha, que contiene información de los IDRT de los 29 territorios del país.

Los IDRT están compuesto integrado por las siguientes variables, que son los elementos tomados en cuenta para medir los IDRT en los territorios rurales, a continuación de detalla cada uno de ellos:

- Infraestructura y servicios para el desarrollo.
- Equidad e inclusión de la población.
- Gestión institucional y organizacional.
- Economía.
- Ecosistemas.

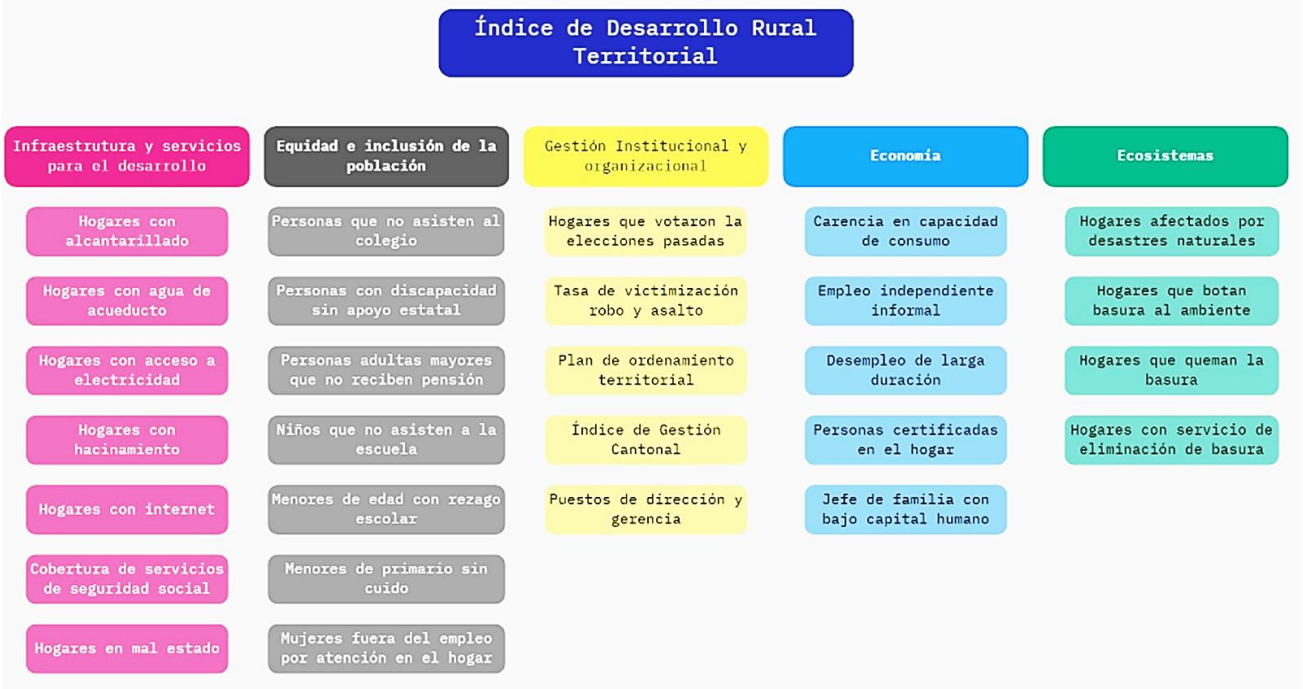

Figura 9. Composición del Índice de Desarrollo Rural Territorial – IDRT.
Fuente: SETEDER, 2022.

Estos indicadores están categorizados según la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030.

En la política se establecen los 5 ejes estratégicos de acción los cuales se puntualizan a continuación:

1. Infraestructura de servicios para el desarrollo de los territorios rurales, con el objetivo de promover la inversión en bienes y servicios básicos, que permitan el desarrollo económico y social de los habitantes, con énfasis en territorios con mayores necesidades básicas insatisfechas.

2. Equidad e inclusión de la población en el desarrollo rural territorial, que busca promover la integración y participación de la población en la gestión de su propio desarrollo, incluyendo acciones diferenciadas hacia grupos tradicionalmente excluidos, que permitan reducir las desigualdades.

3. Gestión institucional y organizacional para el desarrollo rural del territorio, a fin de propiciar el fortalecimiento de la labor y su articulación en los procesos nacionales, regionales, territoriales y cantonales, de modo que la población sea gestora de su propio desarrollo.

4. Economía rural territorial, que tiene el objetivo de fomentar las actividades con potencial socioeconómico, mediante encadenamientos productivos competitivos y generadores de empleo en el territorio.

5. Ecosistemas territoriales, con el objetivo de fomentar acciones que coadyuven a la producción amigable con el ambiente, la adaptación, la mitigación y la gestión del riesgo, orientadas al uso sostenible e integral de los recursos naturales.

La Región Huetar Caribe tiene una alta concentración en indicadores de muy alta y alta prioridad, de acuerdo con la medición de desempeño del IDRT. Siendo Talamanca-Valle de la Estrella el que presenta 76% de sus indicadores en muy alta prioridad. Además, que para todos los territorios alrededor de 60% de sus indicadores presentan condiciones de rezago altas. En cuanto al IDRT para cada territorio está por debajo de la media nacional.

En la figura siguiente, se representa el mapa de la región Huetar Caribe con la delimitación de los territorios rurales, localización de asentamientos campesinos, territorios indígenas, franja fronteriza, principales poblados, red vial y áreas protegidas.

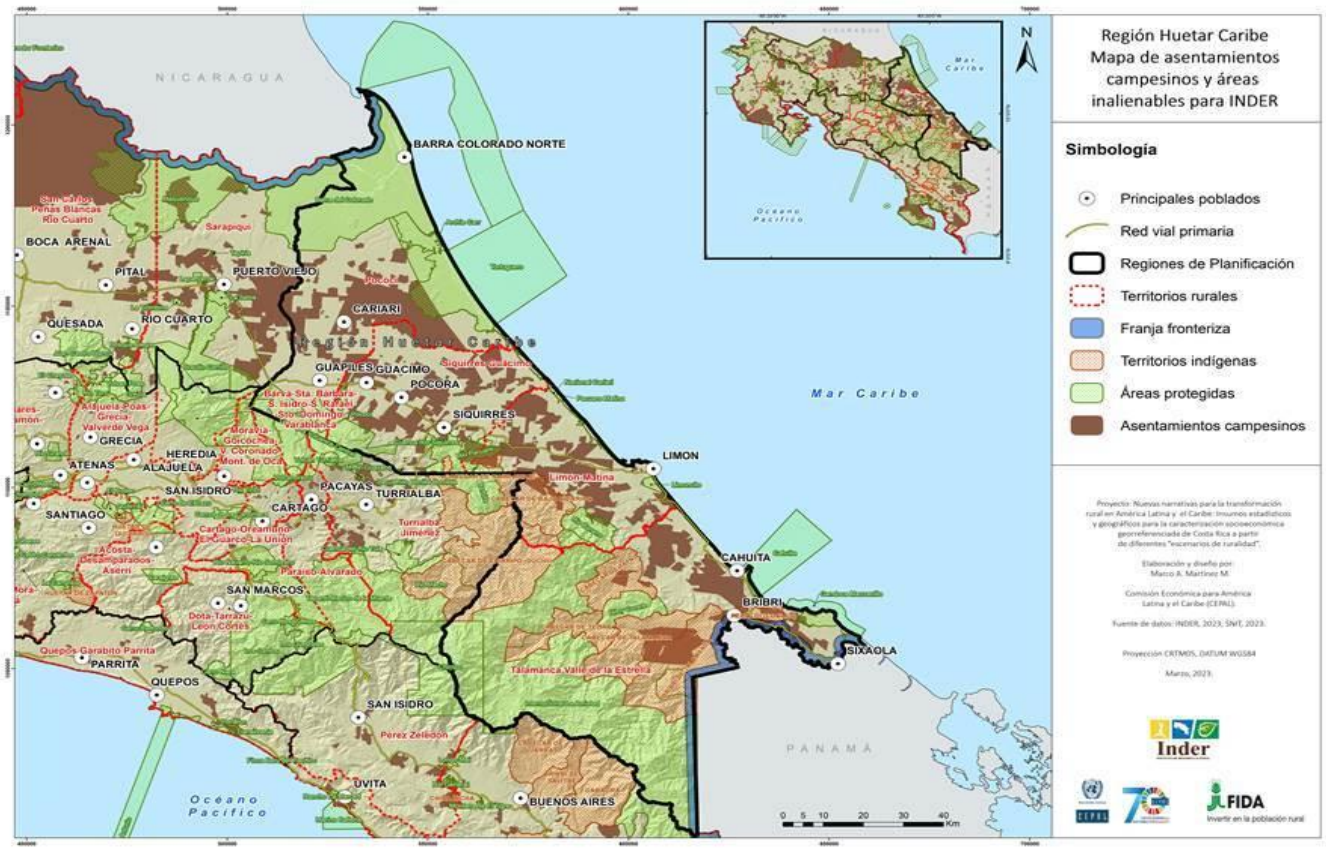

Figura 10. Región Huetar Caribe: Mapa de asentamientos campesinos, territorios indígenas, áreas protegidas naturales y franja fronteriza.
Fuente: Samper et al, 2023.

En el siguiente cuadro se observa que el IPR clasifica al territorio Limón-Matina con el mayor grado de desarrollo, seguido del territorio Siquirres-Guácimo, ambos son rural intermedio. Sin embargo, el IDRT presenta mejor nivel de desarrollo el territorio Siquirres-Guácimo, seguido de Limón Matina. Para el caso de los dos territorios restantes que son altamente rurales, la clasificación es la misma, posicionándose Talamanca-Valle La Estrella con el menor nivel de desarrollo. La mayor densidad poblacional se presenta en el territorio Limón-Matina.

Tabla 3. Índice Ponderado de Ruralidad (IPR), índices alternativos ponderados y datos generales por territorio rural de la Región Huetar Caribe.

Territorio	Área km²	Población 2011	Habitantes / km²	IPR
Limón-Matina	1.305,50	114.228	87,5	3,31
Pococí	2.403,49	125.962	52,4	4,00
Siquirres-Guácimo	1.436,67	98.052	68,2	3,95
Talamanca- Valle La Estrella	4.042,86	48.620	12,0	4,91
Subtotales	9.188,52	386.862	42,1	

Fuente: Elaboración propia con datos de Samper et al, 2023(a).

Es importante conocer los índices de los territorios de la Región Huetar Caribe por cada eje de la PDRT, se conoce el siguiente gráfico:

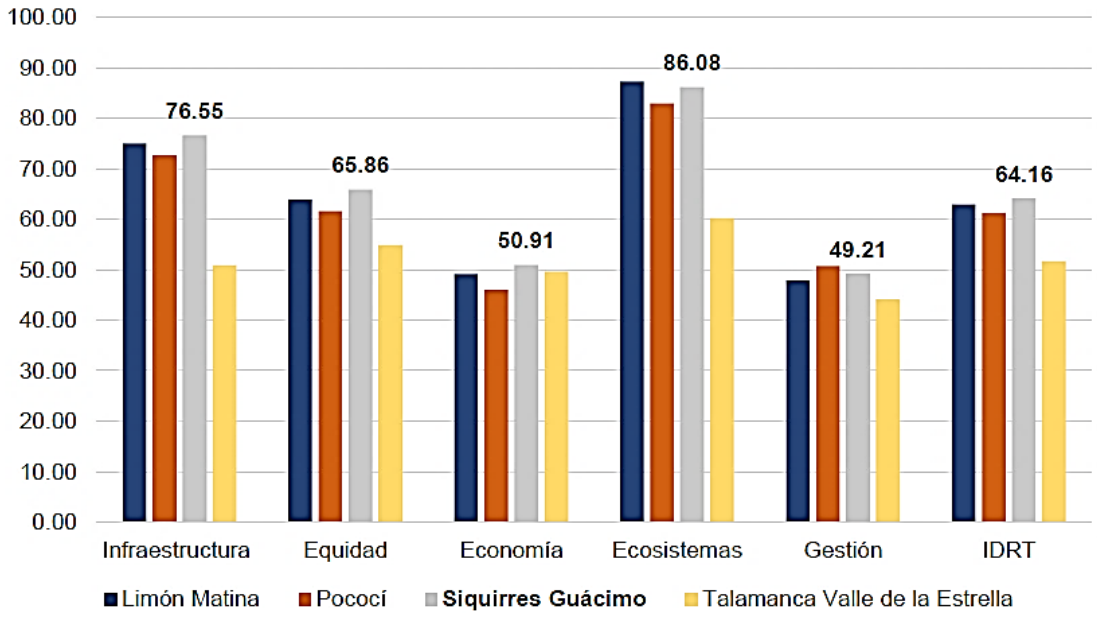

Figura 11. IDRT de los territorios de la Región Huetar Caribe, 2022
Fuente: SETEDER, 2022.

El territorio Siquirres-Guácimo tiene el IDRT más favorecido en todos los ejes estratégicos en comparación a los demás territorios de la Región Huetar Caribe, el territorio de Pococí tiene el tercer mejor IDRT a nivel de la región en los ejes de Equidad, Infraestructura y Ecosistemas, en cuanto al eje estratégico de Gestión tiene el mejor IDRT y tiene el menor IDRT en el eje estratégico de Economía en comparación a los territorios de Limón-Matina, Talamanca-Valle La Estrella y Siquirres-Guácimo.

Siguiendo con el análisis, el territorio Pococí presenta un IDRT de 61.30, contando el territorio de Siquirres-Guácimo con el mejor IDRT de 64.16, seguido de Limón-Matina 62.88, y finalmente Talamanca – Valle La Estrella 51.65.

Tabla 4. Quintiles, priorización y puntuación

Quintil	Priorización	Puntuación
1	Alta	50
2	Alta media	40
3	Media	30
4	Media Baja	20
5	Baja	10

En segundo lugar, desde el punto de vista de los Quintiles de Pococí, la mayoría de sus ejes se ubica en el quintil I, es decir, de categoría Alta.

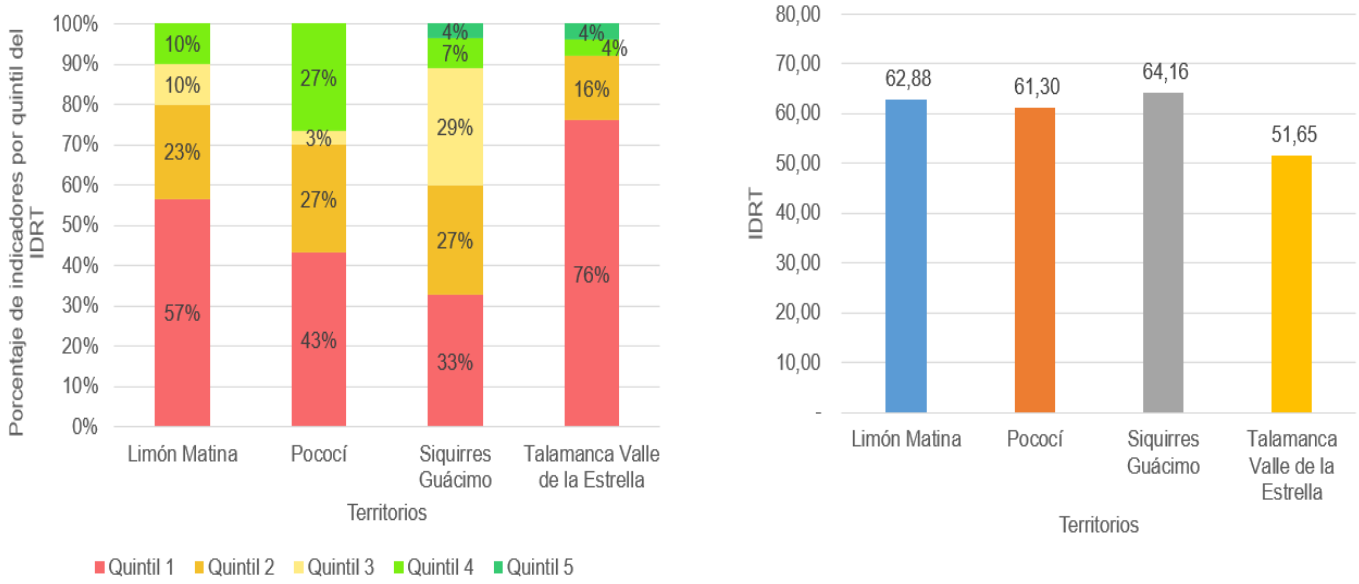

Figura 12. Porcentaje de Indicadores por Quintiles del IDRT por Territorio de la Región Huetar Caribe
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDRT. (2022).

Es importante conocer los IDRT del Territorio Pococí en comparación según el siguiente gráfico, por distrito. En los quintiles Pococí se ubica en su mayoría en el quintil 1 el cual su priorización es Alta (Cariari, Roxana, Rita, Colorado), siendo que Guápiles y Jiménez respectivamente tienen 5 y 4 con priorización baja a media baja.

Tabla 5. Quintiles por distritos de Pococí, según IDRT 2022.

Distrito	IDRT	Infraestructura	Equidad	Economía	Ecosistemas	Gestión
Cariari	1	2	2	1	2	2
Colorado	1	1	1	1	1	1
Guápiles	5	1	4	4	4	4
Jiménez	4	3	4	2	4	4
Rita	1	1	1	1	2	1
Roxana	1	1	1	1	2	2

Fuente: SETEDER, 2022.
Nota: La fuente consultada no indica datos para el Distrito "La Colonia" de forma individual.

5. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA DINÁMICA TERRITORIAL

En la presente fase, se espera lograr entender los 5 Ejes de Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015 -2030 y sus áreas temáticas.

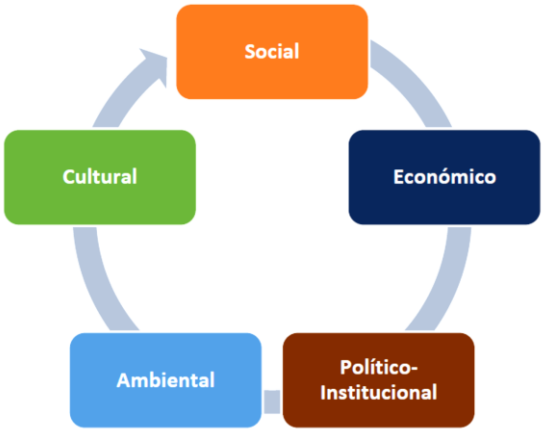

Figura 13. Dimensiones del Desarrollo Rural Territorial según la PEDRT
Fuente: SETEDER, 2024.

En dicha fase se realizó la identificación por cada eje de las principales problemáticas del territorio. En mesas de trabajo con los miembros del Comité Directivo se realizó una sesión de análisis sobre los 5 ejes de trabajo teniendo en cuenta que el territorio busca un desarrollo integral y equitativo.
A continuación, se presente la tabla con los principales problemas:

Tabla 6. Análisis de los antecedentes por eje de la PEDRT.

EJE	PROBLEMAS PRINCIPALES
1. Infraestructura y Servicios	• Mal estado de la red de caminos e infraestructura vial • Poca inversión histórica en mejorar la infraestructura de salud para la atención médica, infraestructura deportiva, recreativa, cultural, de educación, seguridad ciudadana y ambiental. • Falta de acceso al agua potable. Infraestructura para la producción insuficiente.
2. Inclusión y equidad social	• Dificultad de acceso a los servicios y que estos se ajusten a la realidad de las personas habitantes del cantón.
3. Gestión Institucional y organizacional	• Falta de articulación de los programas de inversión institucionales para el desarrollo rural. • Faltante de titulación de las tierras.
4. Economía territorial	• Falta de valor agregado a las actividades productivas tradicionales, emprendimientos de servicios. Dificultad acceso a fuentes de financiamiento, servicios institucionales. Dificultad para la comercialización de la producción.
5. Ecosistemas Territoriales	• Poca capacidad de supervisión, fiscalización y falta de conciencia ambiental de las personas en las actividades socioeconómicas que afectan el medio ambiente. • Poca inversión en programas que promueven la transición a prácticas y tecnologías amigables con el ambiente.

Fuente: Comité Directivo CTDR-Pococí, 2024.

En la siguiente tabla se presentan los principales problemas identificados en el territorio según los ejes de trabajo, se puede visualizar como estos problemas afectan fuertemente el desarrollo y la calidad de vida de las personas.

5.1. Análisis problema causas y efectos por ejes:

Una vez analizada el problema central de cada eje se procedió con la identificación de las principales causas que los generan y sus efectos.
A raíz de esa identificación, se obtuvo la relación causa-efecto de los principales problemas y una propuesta de la situación deseada, así como los actores que intervienen para su consecución.

5.2.1. Eje Infraestructura y Servicios

En el caso del eje de infraestructura y servicios el problema principal señalado es el mal estado de la red de caminos, poca inversión histórica en mejorar la infraestructura de salud para la atención médica y falta de acceso al agua potable.

Dentro de las principales causas que se señalan son:

- Existen caminos, pero no en buen estado. Coste del material al no tener un tajo en administración municipal, encareciendo el material y no es suficiente con el recurso actual.
- No ha habido inversión suficiente en infraestructura de salud. Y falta personal en especialidades médicas.
- Inadecuada distribución de los recursos de inversión en infraestructura para agua potable en proyectos con impacto territorial.
- Inexistencia de red de distribución para llegar a todos los poblados del cantón.

Dentro de sus efectos están:

- La dificultad para transportar la producción agropecuaria, deterioro del producto y la competitividad del territorio.
- Deterioro de la salud en general de los habitantes del territorio.
- Sin agua potable hay afectación directa a la población en salud.

5.2.2. Eje Inclusión y Equidad Social

En el caso del eje de Inclusión y Equidad Social el problema principal señalado es la dificultad de acceso a los servicios y que estos se ajusten a la realidad de las personas habitantes del cantón.

Dentro de las principales causas que se señalan son:

- No hay una correcta divulgación de los servicios institucionales.
- Dificultad de acceso a los servicios debido a la capacidad
- Falta de personal y falta de seguimiento a la asignación de recursos.

Dentro de sus efectos esta:

- Mala asignación de los recursos.
- Desmotivación de la población vulnerable objetivo.
- No hay una cobertura ajustada a la realidad del territorio/cantón

5.2.3. Eje Gestión Interinstitucional y Organizacional

En el caso del eje de Gestión Interinstitucional y Organizacional el problema principal señalado es la falta de articulación e interés de las instituciones en los programas de inversión institucionales para el desarrollo rural.

Dentro de las principales causas que se señalan son:

- Cada institución trabaja sus programas por separado.
- Distribución desigual de recursos institucionales (con respecto al nivel central) Duplicidad de funciones.

Dentro de sus efectos esta:

- No se obtiene impacto real dentro de los proyectos que se desarrollan
- Los proyectos no se concretan o tardan mucho en concretarse.

5.2.4. Eje Economía Rural Territorial

En el caso del eje de Economía Rural Territorial el problema principal señalado es la falta de valor agregado a las actividades productivas tradicionales.

Dentro de las principales causas que se señalan son:

- La falta de desarrollo de la agroindustria y el valor agregado.
- Falta de apoyo técnico blando.
- Falta de apoyo al productor local mediante inversión (financiamiento, capacitación, acompañamiento, compra a productor local) créditos.
- Financiamiento y mercado. Muchos intermediarios (agropecuarios).

Dentro de sus efectos esta:

- Mala calidad del producto.
- Baja productividad y desempleo por falta de oportunidades.
- Poca planificación. Ausencia de competitividad. Desempleo

5.2.5. Eje Ecosistemas Territoriales

En el caso del eje de Ecosistemas territoriales los problemas principales señalado es:

- Poca capacidad de supervisión y fiscalización de las actividades socioeconómicas que afectan el medio ambiente.
- Poca inversión en programas que promueven la transición a prácticas y tecnologías amigables con el ambiente.
- Falta de conciencia ambiental de las personas en general

Dentro de las principales causas que se señalan son:

- Falta de liderazgo en temas ambientales.
- Algunas Políticas o leyes nacionales que no son amigables con el medioambiente.
- Falta de capacitaciones en el ámbito territorial enfocado a las actividades productivas.

Dentro de sus efectos esta:

- Contaminación del ambiente con efectos negativos en la salud de la población.
- Deterioro de los medios de producción.
- Se limita el acceso al mercado internacional.

6. VISIÓN A FUTURO DEL TERRITORIO

Una vez analizados los aportes presentados por los participantes en la actualización del plan y análisis constantes del trabajo realizado, se define la visión a futuro del territorio.

La Visión está enmarcada específicamente en tener claro de cómo se quiere ver el territorio a futuro, es un desafío para alcanzar y es lo que identifica y hace diferente al territorio a los demás.

Siendo así, que después de análisis entre los miembros del Comité Directivo se determinó como Visión a futuro la siguiente.

Ser un territorio que satisfaga las necesidades de su población, mediante la articulación entre la ciudadanía, la institucionalidad pública y el sector privado, que permita proveer de más y mejores servicios, fuentes de empleo de calidad y recursos que potencialicen su capital humano, todo ello en armonía con la protección de sus recursos naturales.

Fuente: Comité Directivo CTDR-Pococí, 2024.

Como se puede visualizar la visión de un territorio debe satisfacer las necesidades de la población por medio de la articulación entre actores como la ciudadanía, instituciones públicas y sector privado.

Para lograr dicho desarrollo en el territorio se deben de promover acciones vinculadas con servicios de calidad, empleo digno y desarrollo del capital humano en armonía con el medio ambiente.

7. IDENTIFICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS (ACCIONES ESTRATÉGICAS)

Seguidamente de la identificación de cómo se quiere ver el territorio a futuro, el realiza un análisis de las alternativas de acciones estratégicas a partir de cada eje de la política, estas propuestas responden a los intereses comunes del territorio. En dicho apartado se realizó una estrategia alineada con los ejes de la PEDRT 2015-2030.

En las mismas se señalan las problemáticas, situaciones deseadas y acciones estratégicas en las mismas se destacan las acciones de gestión que estaría realizando en comité directivo en su territorio para articular acciones con el gobierno local, institucionalidad empresa privada con el fin de que estas acciones se puedan vincular y plasmar a lo largo de los 5 años en el trabajo que se realiza en el territorio.

Es importante recordar que la institucionalidad debe responder a las demandas territoriales por medio de su oferta de servicios.

Tabla 7. Análisis de acciones estratégicas por eje.

EJE	**PROBLEMÁTICA**	**SITUACIÓN DESEADA**	**ACCIONES ESTRATÉGICAS**	**ACCIONES PARA LA GESTION DEL CD**
1. Infraestructura y servicios	• Mal estado de la red de caminos e infraestructura vial • Poca inversión histórica en mejorar la infraestructura de salud para la atención médica, infraestructura deportiva, recreativa, cultural, de educación, seguridad ciudadana y ambiental. • Falta de acceso al agua potable. Infraestructura para la producción insuficiente.	Mejoramiento de infraestructura en el territorio, que beneficie la calidad de vida y favorezca la competitividad territorial en todos sus ámbitos.	• Impulsar la mejora de la red vial cantonal y rutas nacionales del Territorio. • Establecer convenios entre instituciones, municipios y empresa privada para la mejora de la infraestructura vial en todo el Territorio. • Promover la inversión en obras de infraestructura para la atención médica, educativa, deportiva, cultural, productiva, conectividad, servicios básicos, seguridad ciudadana y ambiental. • Apoyar el establecimiento de convenios entre instituciones, municipios y empresa privada para la mejora de infraestructura productiva y de servicios, como para la conservación y disfrute de los recursos ambientales. • Fomentar de proyectos enfocados en la protección de las fuentes, captación, almacenamiento y distribución de agua potable.	• Identificar y priorizar los caminos a intervenir, según necesidades de las comunidades. • Buscar alianzas/convenios para el mejoramiento red vial. • Establecer alianzas y convenios estratégicos para la inversión en los todos los temas de interés de inversión en infraestructura para el Territorio. • Elaborar ruta de trabajo para priorización de proyectos a atender. • Identificar alternativas de apoyo y financiamiento para proyectos priorizados.
2. Inclusión y equidad social	• Dificultad de acceso a los servicios y que estos se ajusten a la realidad de las personas habitantes del cantón.	Aumento del acceso a los servicios y coordinación con la ciudadanía y grupos organizados programas, de manera que se generen oportunidades educativas, laborales, salud, etc., a favor de las poblaciones vulnerables en las comunidades rurales.	• Fomentar las iniciativas, programas y proyectos que atiendan temas de empleo, educación y deporte recreación y cultura, según las necesidades de las diferentes poblaciones vulnerables identificadas en el territorio. • Promover e implementar acciones concretas, que fomenten el acceso a la oferta académica de las diferentes instituciones públicas o privadas, orientadas al desarrollo de la sociedad civil, presentes o no en el territorio y de acuerdo con su vinculación con la demanda laboral.	• Identificación de la población vulnerable presente en el territorio y priorización de los servicios que requieren. • Coordinación y articulación estratégica para el acceso de servicios institucionales. • Impulsar iniciativas orientadas a la generación de fuentes de empleo y emprenderurismo. • Conocer y promover la oferta académica de las instituciones y su vinculación con la demanda laboral en el territorio • Promoción y divulgación de la cartera de servicios institucionales cursos, talleres para atender las necesidades de los habitantes del territorio.

Tabla 8 Análisis de acciones estratégicas por eje. (Continuación)

EJE	PROBLEMÁTICA	SITUACIÓN DESEADA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL CD
3. Gestión Institucional y organizacional	• Falta de articulación de los programas de inversión institucionales para el desarrollo rural • Faltante de titulación de las tierras	Planificación y articulación interinstitucional más ejecutiva. Regulación de la tenencia de la tierra y titulación más oportuna.	• Elaboración de una agenda en común entre los actores involucrados. • Promover la formulación de una agenda de trabajo específica para el tema de titulación de tierras.	• Difusión del Plan de Desarrollo Rural del CTDR Pococí ante la institucionalidad presente en el Territorio. • Sesiones de trabajo con CCCI y Concejos Municipales para empatar los planes de trabajo de ellos con el CTDR. • Definir cronogramas de trabajo, con tiempos, presupuestos y responsables. • Mesas de trabajo con instituciones involucradas • Definir y comunicar ruta de acción a seguir entre instituciones y sociedad civil.
4. Economía rural territorial	• Falta de valor agregado a las actividades productivas tradicionales, emprendimientos de servicios. • Dificultad acceso a fuentes de financiamiento, servicios institucionales. • Dificultad para la comercialización de la producción.	Mejor distribución de ingresos, mediante la incorporación de valor agregado a las actividades productivas y de servicios del territorio. Financiamiento más accesible y ágil. Medios de comercialización y acceso a mercados facilitados	• Promover encadenamientos productivos, propiciando la participación comunal y de los productores locales en las iniciativas que están establecidas y por establecer, evitando que queden en manos de muy pocos. • Incentivar la competitividad e innovación en las actividades productivas y de servicios del Territorio. • Promover la capacitación a los productores en temas de competitividad, sostenibilidad y diversificación productiva. • Promover la reactivación y uso de la infraestructura para la producción existente en el territorio. • Fomentar la conformación de asociaciones de productores y cooperativas con enfocadas en la producción y comercialización de la producción agropecuaria del territorio.	• Acompañamiento iniciativas productivas y emprendimientos en sus diferentes fases de negocio. • Fomentar la transferencia de tecnología y conocimiento. • Promover la diferenciación de los productos y/o proyectos del territorio. • Elaborar estrategia de comercialización con enfoque a la promoción de exportaciones y promover la construcción de un mercado (para la distribución de infraestructura para la comercialización • Priorizar el apoyo a proyectos productivos propuestos por asociaciones de productores y cooperativas locales del Territorio.

Tabla 9. Análisis de acciones estratégicas por eje. (Continuación)

EJE	**PROBLEMÁTICA**	**SITUACIÓN DESEADA**	**ACCIONES ESTRATÉGICAS**	**ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL CD**
5. Ecosistemas territoriales	• Poca capacidad de supervisión, fiscalización y falta de conciencia ambiental de las personas en las actividades socioeconómicas que afectan el medio ambiente. • Poca inversión en programas que promueven la transición a prácticas y tecnologías amigables con el ambiente.	Mejora en la supervisión fiscalización, en conjunto con una mayor consciencia de las actividades socioeconómicas del territorio que afectan el medio ambiente. Mayor Inversión en programas de concientización sobre aprovechamiento sostenible de recursos naturales y adaptación al cambio climático.	• Promover programas de sensibilización, capacitación y transferencia tecnológica, sobre el manejo sostenible de los recursos y prácticas productivas amigables con el ambiente. • Impulsar proyectos e iniciativas socioeconómicas amigables con el ambiente.	• Coordinar programas de educación con la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad y el Área de Conservación Tortuguero (ACTo-SINAC). • Gestionar recursos para la implementación de charlas y proyectos en esta materia (reforestación y restauración de áreas degradadas, NAMA Ganadería, tecnologías amigables con el medio ambiente, fuentes alternativas de agua, sustitución de agroquímicos, entre otros). • Promover la confección de un inventario de las zonas de protección de agua apta para consumo humano y socializarlo con las comunidades. • Valoración ambiental de los proyectos presentados al territorio, donde se valora la disposición final de desechos. • Fomentar la aplicación de la normativa ambiental existente y aplicación de sus sanciones.

Fuente: Comité Directivo CTDR-Pococí, 2024

Estas acciones requieren apoyo de los actores que por competencia legal pueden desarrollar proyectos que mejoren las situaciones mencionadas.

Es importante señalar que estas estrategias están sujetas al apoyo de los diferentes actores, su compromiso y seguimiento a corto, mediano y largo plazo.

El aumento de las capacidades en cada una de las organizaciones que están presentes en el territorio es esencial para fortalecer el tejido social de dicho territorio.

8. CADENA DE RESULTADOS

La Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) utiliza la "cadena de resultados" como una herramienta clave. Esta cadena explica cómo los insumos y actividades se transforman en productos, cuyos usos generan efectos e impactos que promueven el desarrollo sostenible y crean valor público. La GpRD se enfoca en los resultados deseados, definiendo las mejores combinaciones de insumos, actividades y productos para alcanzarlos.

La cadena de resultados facilita el monitoreo en todas las fases de ejecución (producto, efecto, impacto). El éxito de la gestión se mide por los cambios sociales y la mejora de la calidad de vida en áreas rurales, a través de programas y proyectos que responden a necesidades específicas y generan valor público.

Es esencial que los productos deseados estén respaldados por instituciones con responsabilidades según sus competencias legales y presupuestarias. En resumen, la cadena de resultados prioriza los efectos e impactos deseados y elige la mejor combinación de insumos, actividades y productos para lograrlos.

Este instrumento establece la causalidad entre insumos, actividades, productos, efectos e impactos. Tras analizar acciones estratégicas, se seleccionan las más viables para promover el desarrollo del territorio, los intereses comunes y acciones solidarias que beneficien a toda la comunidad, plasmándolas en la cadena de resultados.

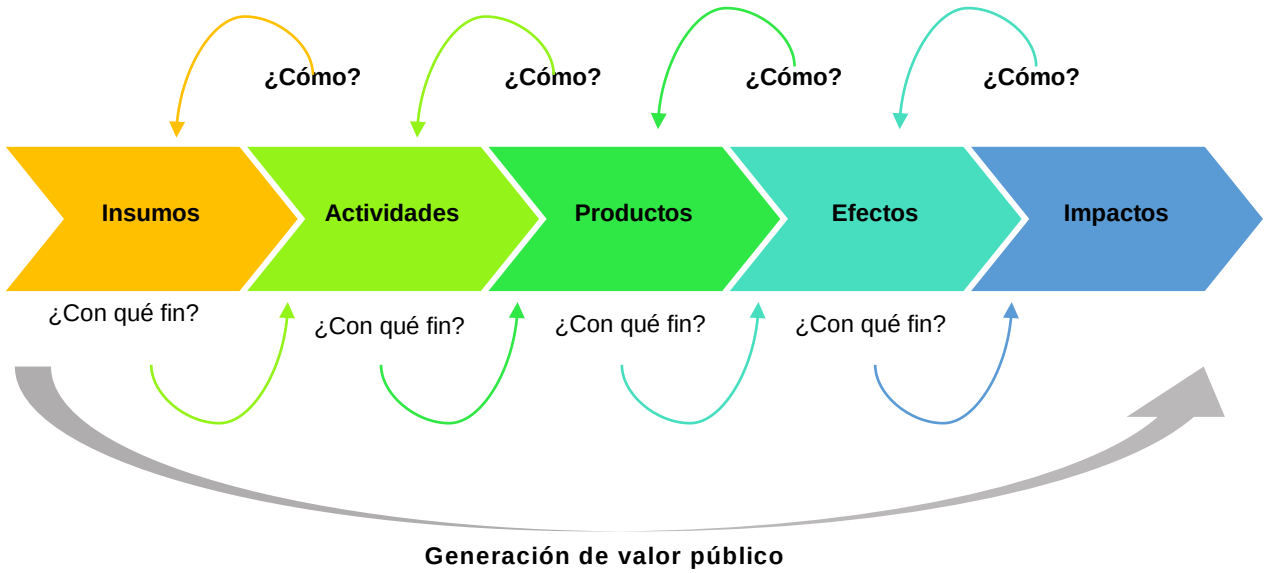

Figura 14. Cadena de resultados.

Fuente: SETEDER, 2024

Seguidamente se presentan los resultados obtenidos por eje del PDRT.

Tabla 10. Cadena de resultados eje Infraestructura y Servicios.

EJE:	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS			
Insumos	**Actividades**	**Productos**	**Efectos**	**Impactos**
– Información – Recurso económico – Recurso humano especializado – Convenio entre partes	• Diagnóstico obras de inversión prioritarias en: caminos, infraestructura de salud, acueductos. • Identificaciones alternativas de apoyo y financiamiento a los proyectos. • Definir ruta de trabajo. • Establecer alianzas /convenios. • Atracción de inversiones	• Mejoramiento de la red vial rutas cantonal y nacional. • Inversión en obras de infraestructura para la atención médica, educativa, deportiva, cultural, productiva, conectividad, servicios básicos, seguridad ciudadana y ambiental. • Ampliación y mejoramiento de proyectos enfocados en la protección de las fuentes, captación, almacenamiento y distribución de agua potable.	• Integración de sociedad civil e instituciones de acuerdo con los intereses comunes. • Planes de acción claros y consensuados.	• Mejora la calidad de vida de la población. Y competitividad en el territorio.

Tabla 11. Cadena de resultados eje Equidad e Inclusión Social

EJE:	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL			
Insumos	**Actividades**	**Productos**	**Efectos**	**Impactos**
– Recursos de información y tecnologías – Recurso económico – Recurso humano especializado – Recurso humano, tecnológico (convenios, talleres)	• Diagnóstico situacional para detectar la vulnerabilidad de las personas en el territorio y sus necesidades. • Articulación estrategias institucionales. • Impulso y promoción de iniciativas que respondan a temas de: empleo, educación, recreación y cultura.	• Programas y proyectos articulados interinstitucionalmente y con la sociedad civil. • Programas y proyecto enfocados en las necesidades específicas de la población prioritaria del territorio.	• Acciones con un mayor impacto sobre las diferentes poblaciones consideradas vulnerables del territorio. • Efecto multiplicador de las acciones y proyectos con enfoque de inclusión y equidad social.	• Mejora en la calidad de vida aumentando la empleabilidad y mejorando las inversiones institucionales

Tabla 12. Cadena de resultados eje Gestión Institucional y Organizacional

EJE:	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL			
Insumos	**Actividades**	**Productos**	**Efectos**	**Impactos**
– Información. – Recurso económico – Recurso humano especializado – Convenios.	• Construcción y socialización del PDRT Pococí. • Identificación y socialización de planes de trabajo de instituciones clave presentes en el territorio. • Sesiones de trabajo con instituciones y Gobierno Local para definir una agenda institucional común	• Agenda interinstitucional. • Elaboración de presupuestos interinstitucionales asociados a proyectos conjuntos. • Un plan de seguimiento anual de la agenda. • Plan de regulación de tierras.	• Catálogo de iniciativas prioritarias. • Propuestas de inversión claras. • Ejecución de objetivos interinstitucionales de forma articulada clara y medible.	• Mejor gestión institucional y organizacional que se refleja en la disminución de burocracia y poder desarrollar proyectos de mayor impacto a nivel territorial.

Tabla 13. Cadena de resultados eje Economía Rural Territorial

EJE:	**ECONOMÍA RURAL TERRITORIAL**			
Insumos	**Actividades**	**Productos**	**Efectos**	**Impactos**
– Recurso humano. – Recurso económico – Información – Tecnológico – Convenios (público-privados)	• Acompañamiento iniciativas productivas en sus diferentes fases de desarrollo. • Diferenciación de actividades económicas mediante la transferencia de tecnología y conocimiento. • Promover proyectos de asociaciones de productores y cooperativas tendientes a incorporar valor agregado y encadenamientos productivos. • Incentivar estrategias de comercialización con enfoque a la promoción de exportaciones • Seguimiento y control de las capacitaciones y e inversiones.	• Estrategia de articulación encadenamientos productivos. • Programas de capacitación y seguimiento adecuados a las necesidades. • Estrategias de comercialización según necesidades del territorio. • Atracción de inversión para la innovación de actividades productivas.	• Catálogo de proyectos estratégicos para el territorio, identificados y priorizados para su seguimiento. • Articulación de sectores claves (público y privado). • Generación de nuevas fuentes de empleo • Diversificación económica. • Menor migración de la población, en busca de oportunidades.	• Disminuyendo la migración mediante la transformación de actividades productivas y la generación de fuentes de empleo territorial.

Tabla 14. Cadena de resultados eje Ecosistemas Territoriales

EJE:	**ECOSISTEMAS TERRITORIALES**			
Insumos	**Actividades**	**Insumos**	**Efectos**	**Impactos**
– Recurso humano. – Recurso económico. – Tecnología. – Información – Convenios.	• Coordinar acciones con la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad y otros actores clave del territorio. • Gestionar recursos para la implementación de charlas y proyectos. • Valorar el componente ambiental en los diferentes proyectos presentados al Comité Directivo del CTDR. • Campañas de divulgación de programas que tienen algunas instituciones (programa bandera azul ecológico)	• Disponer de un plan de acción interinstitucional. • Aplicación de tecnologías más amigables con el ambiente en las actividades productivas. • Surgimiento de emprendimientos asociados al manejo sostenible de recursos naturales. • Mayor denuncia civil ante irregularidades ambientales.	• Articulación interinstitucional (público-privada). • Capacitación y sensibilización paulatina de la población. • Mejor empleo de los recursos Disminución en el deterioro de los recursos naturales. • Preservación de la belleza escénica	• Actividades económicas con enfoque sostenible; mantenimiento de los servicios ecosistémicos para una mejor calidad de vida de los pobladores del territorio.

Fuente: Comité Directivo CTDR-Pococí, 2024.

Esta cadena de desarrollo se basa en un análisis detallado de las estrategias prioritarias señaladas por los ejes de la Política Nacional de Desarrollo Rural Territorial. Estas estrategias abordan los principales problemas del territorio de Pococí, buscando mejorar la calidad de vida, la sostenibilidad y el desarrollo integral de la región.

Para lograr estos impactos, es fundamental que los habitantes del territorio entiendan la importancia de articularse con diferentes actores y desarrollar productos claros que solucionen problemas estructurales. La eficacia y coordinación del Comité Directivo son esenciales para conseguir articular las acciones estratégicas.

Por medio de proyectos claros y la colaboración de todas las instituciones, se pueden ejecutar las estrategias mencionadas y lograr impactos significativos en el territorio.

9. PROGRAMACIÓN

La programación es un conjunto articulado de acciones diseñadas para resolver necesidades identificadas, coordinando el trabajo mediante variables fundamentales. Para cada acción estratégica, se ha definido una programación por un período de 5 años, en la cual se identifican las instituciones responsables y aquellas que brindarán apoyo o tienen corresponsabilidad en la ejecución de las metas propuestas.

A continuación, se presenta la programación de metas determinadas por el Comité Directivo del CTDR según cada eje del PDRT:

Tabla 15. Programación eje Infraestructura y Servicios

Eje de la Política	Objetivo	Acción estratégica	Indicador	Meta del periodo	Años					Instituciones u otros responsables	Instituciones u otros corresponsables
					1	2	3	4	5		
1. Infraestructura y servicios	Realizar inversiones en infraestructura y servicios que promuevan el desarrollo económico y social.	• Impulsar la mejora de la red vial cantonal y rutas nacionales • Establecer convenios entre instituciones, municipios y empresa privada para la mejora de la infraestructura vial. • Promover la inversión en obras de infraestructura para la atención médica, educativa, deportiva, cultural, productiva, conectividad, servicios básicos, seguridad ciudadana y ambiental. • Apoyar el establecimiento de convenios entre instituciones, municipios y empresa privada para la mejora de infraestructura productiva y de servicios, como para la conservación y disfrute de los recursos ambientales. • Fomentar de proyectos enfocados en la protección de las fuentes, captación, almacenamiento y distribución de agua potable.	• Cantidad de Km intervenidos. • No. de proyectos ejecutados • No. de convenios establecidos	Intervención de rutas identificadas como prioritarias. Intervención obras de infraestructura en salud identificadas como prioritarias. Mejoramiento de sistemas de protección, captación, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano.	1. Acercamiento actores clave. 2. Identificación y priorización obras (diagnósticos). 2.Estudios preliminares	1. Gestión de recursos. 3. Firma de convenios.	1. Proceso de contratación 2. Ejecución de obras	1. Ejecución obras. 2. Seguimiento y evaluación de resultados.		AYA, ASADAS, Gobiernos Locales, MOPT-CONAVI, CCSS, Ministerio de Salud, JAPDEVA. DINADECO. MSP (FUERZA PUBLICA) INDER. MAG. CNP. INCOFER, SENARA	SINAC, CORBANA, SETENA

Tabla 16. Programación eje Inclusión y Equidad Social

Eje de la Política	Objetivo	Acción estratégica	Indicador	Meta del periodo	Años					Instituciones u otros responsables	Instituciones u otros corresponsables
					1	2	3	4	5		
2. Inclusión y equidad social	Promover acciones diferenciadas que permitan la integración de poblaciones vulnerables para reducir las desigualdades de todo el territorio.	Fomentar programas y proyectos que atiendan temas de empleo, educación y recreación y cultura, según las necesidades de las diferentes poblaciones vulnerables identificadas en el territorio.	• N° de personas prioritarias beneficiadas de los diferentes programas institucionales.	Implementación de programas educativos, culturales laborales y sociales acordes a las necesidades de la población vulnerable presente en el territorio.	Identificar las propuestas institucionales, ONG y empresa privada, en torno a la atención de la población civil en estado de vulnerables	Divulgación, información y capacitación para generar acuerdo entre instituciones, ONG y empresa privada, municipalidad, sociedad civil. .	Capacitación, socialización y extensión de programas a la población que estos servicios no han llegado en el territorio.			INA, UNIVERSIDADES, IMAS, CONAPAM, IAFA. CONAPDIS, INAMU. COMEX, PROCOMER	Municipalidad, INDER, Ministerio de Trabajo, Empresa privada

Tabla 17. Programación eje Gestión Institucional y Organizacional

Eje de la Política	Objetivo	Acción estratégica	Indicador	Meta del periodo	Años					Instituciones u otros responsables	Instituciones u otros corresponsables
					1	2	3	4	5		
3. Gestión Institucional y Organizacional	Fortalecer la gestión Fortalecer la gestión institucional y organizacional del territorio, para optimizar el uso de los recursos disponibles.	Elaboración de una agenda en común entre los actores involucrados. Agenda de trabajo específica para el tema de titulación de tierras.	No. de proyectos tramitados interinstitucionalmente. Porcentajes de expedientes tramitados.	Disponer agenda de trabajo interinstitucional común con enfoque a los 05 ejes del PDRT	Mesas de trabajo interinstitucional.	Disponer de agendas compartidas	Ejecución de proyectos conjuntos, según especificidad de cada miembro involucrado	Ejecución de proyectos conjuntos, según especificidad de cada miembro involucrado	Análisis de resultados y Mejoras (seguimiento)	CCCI. Municipalidad JAPDEVA Instituciones del Sector Agroalimentario. Sector Vivienda Hábitat y Territorio Sector Salud	PODER LEGISLATIVO
					Mesas de trabajo interinstitucional.	Identificación de casos y agrupación de acuerdo con sus características	Proyectos de titulación/tenencia de la tierra. (agilizar el proceso) Proyecto para atender las zonas prioritarias	Ejecución			

Tabla 18. Programación eje Economía Rural Territorial

Eje de la Política	Objetivo	Acción estratégica	Indicador	Meta del periodo	Años					Instituciones u otros responsables	Instituciones u otros corresponsables
					1	2	3	4	5		
4. Economía rural territorial	Fomentar los encadenamientos productivos, mediante la inversión, transferencia de tecnología y capacitaciones para lograr mayor valor agregado a las actividades económicas.	•Incentivar la competitividad en las actividades productivas y de servicios del Territorio, promoviendo las asociaciones y cooperativas de productores, reactivando el uso de la infraestructura disponible, y favoreciendo emprendimientos con inclusión de valor agregado en sus componentes.	No. de proyectos productivas apoyadas con programas de transferencias, tecnología y capacitación.	Apoyar al menos 05 proyectos en el periodo (en marcha o nuevos).	Acompañamiento, seguimiento y evaluación de 1 proyectos.	Acompañamiento, seguimiento y evaluación de 1 proyectos.	Acompañamiento, seguimiento y evaluación de 1 proyectos.	Acompañamiento, seguimiento y evaluación de 1 proyectos.	Acompañamiento, seguimiento y evaluación de 1 proyectos.	Gobierno Local, MEIC, Banca Estatales (Banca de Desarrollo), IMAS, Inder, INAMU, Centros de formación, MAG, CNP, Ministerio de Trabajo.	Asociaciones de productores, Empresas Privadas, sector productivo y de servicios en general

Tabla 19. Programación eje Ecosistemas Territoriales

Eje de la Política	Objetivo	Acción estratégica	Indicador	Meta del periodo	Años					Instituciones u otros responsables	Instituciones u otros corresponsables
					1	2	3	4	5		
5. Ecosistemas territoriales	Implementar acciones que incidan en el uso sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático.	Inversión en programas de sensibilización, capacitación y transferencia tecnológica, sobre el manejo sostenible de los recursos y prácticas productivas amigables con el ambiente.	Monto invertido en la ejecución de los programas institucionales orientados en el eje de ecosistemas territoriales.	Disponer de programas de sensibilización en el uso de recursos naturales y medidas de adaptación al cambio climático.	Integración de acciones con instituciones involucradas	Coordinación de la gestión de recursos económicos	Implementación de programas de sensibilización y gestión de recursos. Seguimiento. Evaluación.			MINAE-SINAC, MINSALUD, SETENA, Gobierno Local. CNE. JAPDEVA	INA, MEP.

Fuente: Comité Directivo CTDR-Pococí, 2024.

10. SEGUIMIENTO

El seguimiento es un proceso sistemático que recopila y analiza información para comparar los avances logrados con los planes formulados y verificar su cumplimiento. Este proceso ayuda a identificar tendencias y patrones, adaptar las acciones estratégicas necesarias y tomar decisiones fundamentadas.

Hacer seguimiento al plan permite rastrear cómo se ejecutan los ejes estratégicos y sus actividades, cómo se recolectan los datos y actualizar las acciones realizadas. Esto asegura que el plan se ejecute conforme a lo previsto y, en caso de problemas, permite corregir las estrategias en el proceso, garantizando un control preciso.

Aunque el Comité Directivo (CD) solo gestiona y coordina acciones en el territorio, es vital monitorear si quienes ejecutan cumplen en los plazos previstos. Esto favorece una gobernanza saludable con rendición de cuentas. Un buen proceso de seguimiento permite al CD identificar soluciones y sistematizar la información necesaria para rendir cuentas a las instituciones y la sociedad civil, y evaluar los impactos del plan.

Para esto, es crucial mantener la información ordenada y actualizada, incluyendo medios de verificación, seguimiento y observaciones. Las matrices de seguimiento deben ser utilizadas para cada plan de trabajo aprobado. La forma en que cada CD decida dar seguimiento a sus metas durante el año depende de las decisiones internas del comité.

Cada año, el Comité Directivo llenará y ajustará esta matriz según las necesidades del territorio, asegurando así una gestión eficiente y transparente.

Tabla 20. Matriz de seguimiento anual según eje

EJE DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	META PARA EL AÑO	ALCANZADO		OBSERVACIONES	AJUSTES A LA META
					I Semestre	II Semestre		
1. Infraestructura y servicios	Realizar inversiones en infraestructura y servicios que promuevan el desarrollo económico y social.	• Impulsar la mejora de la red vial cantonal y rutas nacionales • Establecer convenios entre instituciones, municipios y empresa privada para la mejora de la infraestructura vial. • Promover la inversión en obras de infraestructura para la atención médica, educativa, deportiva, cultural, productiva, conectividad, servicios básicos, seguridad ciudadana y ambiental. • Apoyar el establecimiento de convenios entre instituciones, municipios y empresa privada para la mejora de infraestructura productiva y de servicios, como para la conservación y disfrute de los recursos ambientales. • Fomentar de proyectos enfocados en la protección de las fuentes, captación, almacenamiento y distribución de agua potable.	• Cantidad de Km intervenidos. • No. de proyectos ejecutados • No. de convenios establecidos					
2. Inclusión y equidad social	Promover acciones diferenciadas que permitan la integración de poblaciones vulnerables para reducir las desigualdades de todo el territorio.	• Fomentar las iniciativas, programas y proyectos que atiendan temas de empleo, educación y deporte recreación y cultura, según las necesidades de las diferentes poblaciones vulnerables identificadas en el territorio.	• No. de personas prioritarias beneficiadas de los diferentes programas institucionales.					
3. Gestión Institucional y organizacional	Fortalecer la gestión institucional y organizacional del territorio, para optimizar el uso de los recursos disponibles.	• Elaboración de una agenda en común entre los actores involucrados. • Promover la formulación de una agenda de trabajo específica para el tema de titulación de tierras.	• No. de proyectos tramitados interinstitucionalmente • Porcentajes de expedientes gestionados para el trámite de tramitación.					

Tabla 21. Matriz de seguimiento anual. (Continuación)

EJE DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	META PARA EL AÑO	ALCANZADO		OBSERVACIONES	AJUSTES A LA META
					I Semestre	II Semestre		
4. Economía rural territorial	Fomentar los encadenamientos productivos, mediante la inversión, transferencia de tecnología y capacitaciones para lograr mayor valor agregado a las actividades económicas.	• Incentivar la competitividad e innovación en las actividades productivas y de servicios del Territorio, promoviendo las asociaciones y cooperativas de productores, reactivando el uso de la infraestructura disponible, y favoreciendo emprendimientos con inclusión de valor agregado en sus componentes.	• No. de proyectos productivos apoyados con programas de transferencias, tecnología y capacitación.					
5. Ecosistemas territoriales	Implementar acciones que incidan en el uso sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático.	• Inversión en programas de sensibilización, capacitación y transferencia tecnológica, sobre el manejo sostenible de los recursos y prácticas productivas amigables con el ambiente.	• Monto invertido en la ejecución de los programas institucionales orientados en el eje de ecosistemas territoriales.					

Fuente: Comité Directivo CTDR-Pococí, 2024**.**

11. RIESGOS ANTRÓPICOS Y NATURALES

En el siguiente apartado se analizan los riesgos antrópicos (intervención de los seres humanos), naturales (geológicas e hidrológicas) y socio naturales, presentes en el territorio, determinando en cada caso los tipos de amenazas, vulnerabilidad, exposición, impacto, probabilidad de ocurrencia, así como medidas para reducir los riesgos en el cantón de Pococí.

El Cantón de Pococí posee una red fluvial bien definida compuesta principalmente por los ríos: Chirripó, Toro Amarillo, Guápiles, Santa Clara, Tortuguero, Desenredito, Desenredado y Colorado. De estos ríos y quebradas algunos, han disminuido el periodo de recurrencia de inundaciones, por factores como: ocupación de zonas con peligro de inundación, desarrollo urbano carente de adecuada planificación y mala gestión de desechos sólidos.

Las zonas o barrios más afectados por las inundaciones y flujos de lodo de los ríos y quebradas son: Porvenir, San Gerardo, Balastre, San Cristóbal, Guápiles, Prado, Pueblo Nuevo, Jordán, Numancia, Diamantes, Santa Clara, B. de Oro, Nazaret, Cariari, Vegas, Ceibo, Tortuguero, Los Ángeles, Formosa, Sirena, Cocorí, Palmitas, Triangulo, Canta Gallo, Colorado Norte y Sur.

Adicionalmente el territorio presenta amenazas geológicas asociadas a fallas de importancia, que han causado daños de consideración en viviendas, carreteras, puentes, líneas de ferrocarril, acueductos, tendido eléctrico, etc. El último evento se relevancia fue el 22 de abril de 1991 (terremoto de Limón con una magnitud de 7,5 grados).

Cabe mencionar que las características topográficas, geológicas y uso del suelo del cantón se confabulan para que el efecto de este tipo de eventos alcance mayores dimensiones.

Dentro de los efectos geológicos más importantes de un sismo cerca del cantón se encuentran:

- ✓ Amplificaciones de la onda sísmica.
- ✓ Licuefacción del suelo.
- ✓ Deslizamientos: siendo este efecto solo probable hacia el sur de Guápiles, donde la pendiente del terreno es más abrupta y en aquellos siendo además susceptibles a inestabilidad de suelos aquellos lugares donde se han practicado cortes de caminos y rellenos poco compactos.
- ✓ Asentamiento de terrenos.
- ✓ Fracturas de terreno.

Una vez analizada la información consultada a fuentes secundarias de la Comisión Nacional de Emergencias, se realizó la matriz de riesgo, (instrumento facilitado por la CNE), a partir de la cual se determinó el nivel de riesgo, según tipo de amenaza, nivel de exposición, impacto y probabilidad de ocurrencia. Seguidamente se detallan los resultados obtenidos.

Tabla 22. Mapa de calor-Amenaza

Muy probable	4	0	0	0	0
Probable	3	0	0	2	1
Poco probable	2	0	3	2	0
Improbable	1	0	0	0	0
		1	**2**	**3**	**4**
		Insignificante	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**
			IMPACTO		

Fuente: CNE y Comité Directivo CTDR-Pococí, 2024.

Se identifican tres grandes amenazas en el cantón: 1) inundación fluvial, 2) terremoto y 3) deslizamiento de tierras. Estas afectan según el nivel de exposición a ocho elementos principales, los cuales se distribuyen según la tabla anterior de la siguiente manera:

Según la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto, el elemento que se encuentra en categoría de riesgo crítico (1 elemento) es el comercio, lo cual es ocasionado por la desatención a la gestión ambiental ante la incidencia de inundaciones fluviales. Le sigue la afectación a viviendas, transporte y servicios públicos (4 elementos), con riesgo alto, ante la amenaza de inundaciones fluviales y terremotos y por último en la categoría de riesgo medio (3 elementos) se ubica daños en vivienda, agricultura y ganadería, producto de deslizamientos de tierra.

Tabla 23. Mapa de calor-Amenaza, calificación y cantidad.

Niveles de exposición	Calificación	Cantidad
Mayor	4	**0**
Moderado	3	**5**
Menor	2	**3**
Insignificante	1	**0**

Figura 12. Mapa niveles de exposición.

En cuanto al nivel de exposición de los elementos a ser afectados (vivienda, comercio, transporte, etc.) respecto a las amenazas, se tiene que 5 tienen exposición moderada y 3 una exposición menor.

Figura 15. Niveles de exposición.
Fuente: CNE y Comité Directivo CTDR-Pococí, 2024.

Posterior a este análisis, se plantean diversas medidas para reducir los riegos según tipo de amenaza y vulnerabilidad identificada, algunas de estas son:

Medidas propuestas ante inundación fluvial.

- ✓ No permitir el desarrollo urbano en planicies de inundación.
- ✓ Planificar el desfogue de aguas servidas, negras y pluviales.
- ✓ Incentivar inversiones en estaciones meteorológicas en cuencas.

Medidas propuestas ante terremoto.

- ✓ Respetar ordenamiento territorial.
- ✓ En sectores de fallas geológicas, mantener una franja de no construcción.
- ✓ Seguimiento a permisos constructivos de manera que se garantice que la práctica constructiva y calidad de los materiales es adecuada ante eventos sísmicos.

Medidas preventivas ante deslizamiento de tierra.

- ✓ Previo establecimiento actividad productiva, considerar áreas vulnerables a deslizamientos para evitar pérdidas humanas y económicas.
- ✓ Destinar áreas vulnerables a actividades de conservación.

12. DIVULGACIÓN DEL PDRT EN FOROS TERRITORIALES

La realización de un proceso de comunicación con claridad y transparencia de lo que se está haciendo en cada uno los territorios rurales es fundamental, recordando que los PDRT constituyen una herramienta que impulsa la autogestión y permiten territorializar planes, programas y estrategias (política pública), por medio de la atención diferenciada a territorios de mayor rezago, orientando la inversión pública y de otros actores territoriales, fomento a la diversificación y generación de ingresos y empleo rural, así como la promoción de vínculos entre los ámbitos rural y urbano.

La divulgación del PDRT, constituye procesos de socialización a los diferentes actores sociales e institucionales del territorio, como por ejemplo Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Cantonal Interinstitucional, sectores institucional territoriales y regionales, entre otros; tanto de forma previa como posterior a su aprobación por parte de la Asamblea del CTDR-Pococí.

En este orden de ideas, el presente documento de forma previa y para su conocimiento, con el objetivo de plasmar en el mismo mejoras y observaciones, fue socializado ante el Consejo Municipal de Pococí.

Se muestra a continuación parte de la evidencia del mismo proceso.

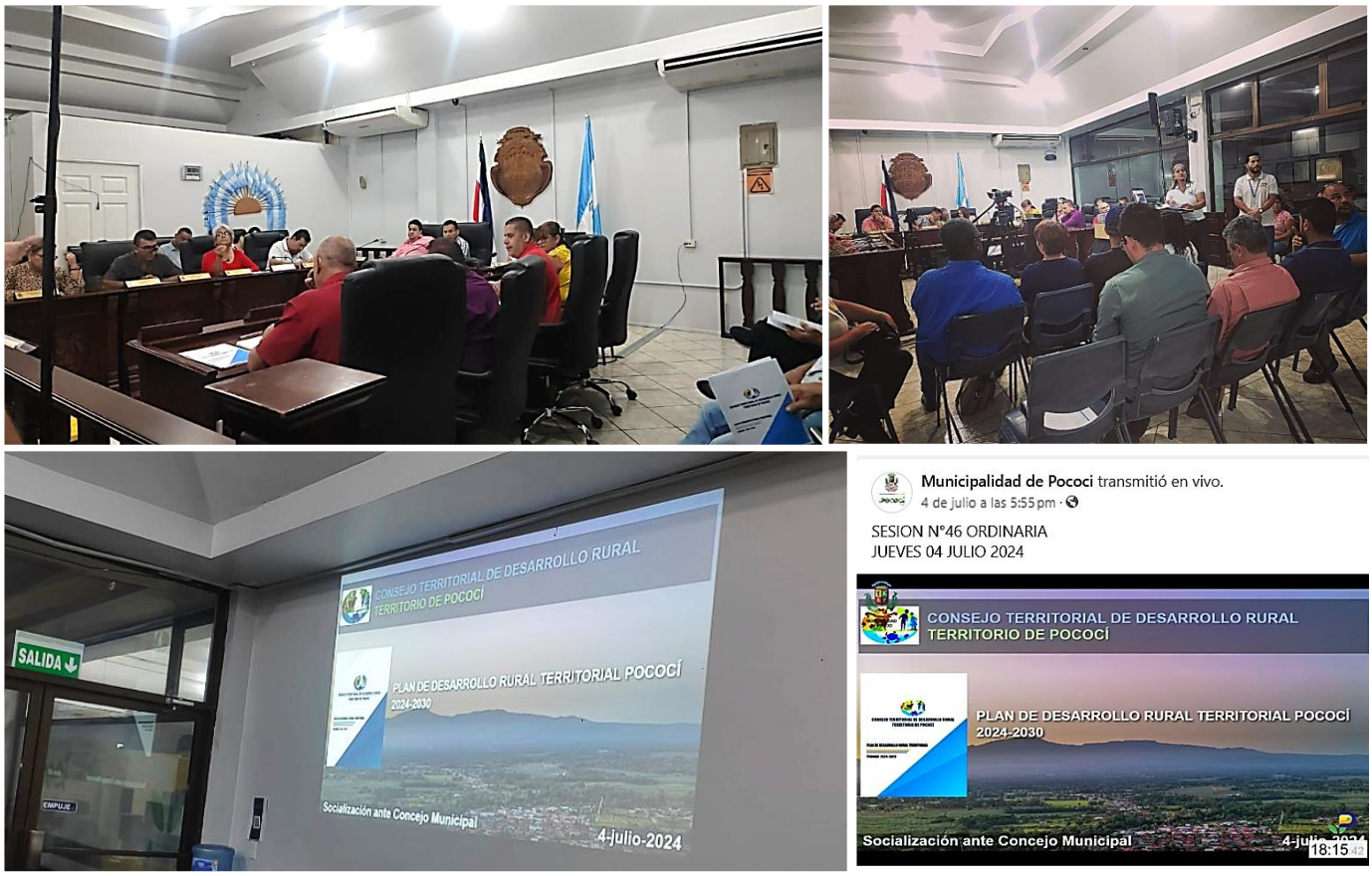

Figura 16. Socialización del PDRT-Pococí 2024-2030 ante Concejo Municipal Pococí.
Fuente: facebook.com/municipalidaddepococi/

Municipalidad de Pococí
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

MAGALLY VENEGAS VARGAS

SECRETARIA MUNICIPAL DE POCOCÍ

CERTIFICA QUE:

El Concejo Municipal de Pococí en **sesión N°46 Ordinaria del 04-07-2024**, **Artículo I, Acuerdo N°1212**, atendió a la señora Sandra Guadamuz Quirós, en calidad de presidenta del Consejo Territorial de Desarrollo Rural, territoric de Pococí, **con la presentación y socialización del Plan de Desarrollo Rural del Territorio de Pococí para los próximos 6 años.** Mismo que fue de conocimiento de todo el Órgano Colegiado. **Es todo** ////////////////////////

Se extiende la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de Guápiles, el día quince de julio de dos mil veinticuatro.

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.07.15 10:17:52 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal
Municipalidad de Pococí

Figura 17. Certificación de proceso de socialización del PDRT ante Concejo Municipal Pococí.
Fuente: Secretaría del Concejo Municipal de Pococí.

De conformidad con la Ley 9036 y el Reglamento de Funcionamiento del CTDR-Pococí; para su análisis, discusión e ingreso de mejoras, este documento fue aprobado de forma unánime en Asamblea General Extraordinaria del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Pococí, celebrada el viernes 12 de julio de 2024 en el Distrito Cariari, Pococí, Limón.

A continuación, parte de la evidencia de esta Asamblea.

Figura 18. Asamblea General Extraordinaria de CTDR-Pococí y aprobación del PDRT 2024-2030.

Finalmente, el Comité Directivo, haciendo ejecución del PDRT aprobado, procederá a realizar la difusión de este Plan en diversos foros de interés territorial, así como instituciones, con el objetivo de orquestar acciones y fomentar proyectos que aseguren una implementación satisfactoria.

REFERENCIAS

Comité Directivo. Consejo Territorial de Desarrollo Rural Pococí. 2024. Sesiones de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo Rural Territorial 2024-2030. Pococí, Limón, Costa Rica.

CNE (Comisión Nacional de Emergencias). 2024. Matriz de riesgos para el cantón de Pococí. Recuperado de: https://www.cne.go.cr/reduccion_riesgo/mapas_amenzas/mapas_de_amaneza/limon/Pococi.pdf

Consejo Territorial de Desarrollo Rural Pococí, 2015. Plan de Desarrollo Rural Territorial 2015-2020.

Estado de la Nación e INEC, 2011. Indicadores Cantonales. Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000 y 2011. Recuperado de: http://www.estadonacion.or.cr/files/ biblioteca_virtual/otras_publicaciones/Indicadores- Cantonales-partes-introductorias.pdf

García López, R y García Moreno, M. 2011. Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. BID.

Inder (Instituto de Desarrollo Rural de Costa Rica). 2012. Ley 9036 Transformación del IDA al Inder. Diario la Gaceta.

Inder (Instituto de Desarrollo Rural de Costa Rica). Informe de Caracterización Integral Básica Del Territorio Pococí. 2014. Recuperado de: https://www.inder.go.cr/pococi/Caracterizacion-territorio-Pococi.pdf

Inder (Instituto de Desarrollo Rural de Costa Rica). 2023. Guía metodológica para la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT)

INEC, 2011. Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2011: descripción de los principales resultados. San José, Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Ley 9036, 2012. Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo rural (INDER)

MIDEPLAN (Ministerio de Planificación y Política Económica). Composición del Índice de Desarrollo Social. 2023. Recuperado de: https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Ye4P-LqDQqqjSD5jn6T4rQ

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA). 2016. Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015 -2030. Recuperado de: http://www.sepsa. go.cr/DOCS/2016-APAR_PEDRT%202015-2030.pdf

Samper, M., Martínez M. León, J.y Robles, A. 2023. Categorías y tipos de ruralidad, interacciones rural-urbanas e indicadores socioeconómicos de la Región Huetar Caribe y de sus territorios rurales, cantones y distritos: Información e insumos de conocimiento para el desarrollo regional y territorial. Proyecto “Nuevas Narrativas para una trasformación rural en América Latina”. CEPAL/FIDA.

SETEDER (Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, INDER). 2022. Índice de Desarrollo Rural Territorial, Documento Explicativo. Recuperado de: https://www.inder.go.cr/territorios/indice-desarrollo-rural-territorial/docs/Instructivo-del-IDRT.pdf

SETEDER (Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, INDER). 2024. Plan Operativo Institucional 2024. Recuperado de: https://www.inder.go.cr/transparencia/planes_institucionales/poi/POI-Presupuesto-2024.pdf

CTDR-POCOCÍ

Impulsando el desarrollo rural.

CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL POCOCÍ

Oficinas del INDER en Cariari de Pococí, Limón.
Costado norte de la Clínica de la CCSS.

Teléfono: (+506) 2767-7020 / (+506) 2247-7400 (ext. 8801)